contratacion

Alcaldía Ciudad Bolívar	CERTIFICADO	Código: FC-SO-130
		Versión: 00
		Página 1 de 2

SO-130

EL SUSCRITO SUPERVISOR PARA EL CONTRATO FIRMADO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el municipio garantiza la existencia de apropiación presupuestal para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal, mediante el certificado de disponibilidad presupuestal número 00272 de 13/06/2024 por un valor de $36.400.000 y el 00360 de 15/08/2024 por un valor de $7.280.000

Que el día 19 de julio de 2024, se envía comunicación de Aceptación de Oferta CONTRATO NUMERO: CC-002-2024: en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-05101035-2024, que tiene por objeto "CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA", con el señor JUAN DAVID SALAS ARANGO, identificado con la cedula de ciudadanía numero 1.020.445.939 expedida en Bello

Que para firmar el CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024, el señor JUAN DAVID SALAS ARANGO, adjuntó la documentación necesaria y exigida

Que de acuerdo con el contrato y al lleno de los requisitos se procede a remitir para revisión y autorización de pago, de acuerdo con Factura electrónica FTMR-03 del CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024, tal como se describe en el informe de supervisión

Que, como secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización, en calidad de supervisor designado, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de supervisión, por lo que apruebo y remito para tramite de pago correspondiente

Que los documentos presentados se reciben a satisfacción por esta dependencia, por lo tanto, se puede realizar el respectivo pago, así:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 29.120.000
Valor otrosí 001	$ 7.250.000
Valor final del contrato	$ 36.370.000
VALOR Factura electrónica FTMR-03	$ 29.120.000
SALDO POR EJECUTAR	$ 7.250.000

09 SEP 2023

SO-130

El pago del presente contrato se realiza con cargo al certificado de registro y compromiso presupuestal número 00836 de 19/07/2024 por un valor de $29.120.000 y el 00980 de 20/08/2024 por un valor de $7.250.000

Cualquier información adicional puede comunicarse con la SECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA, PLANEACIÓN Y VALORIZACIÓN al 8411183 EXT 130 o al correo electrónico oopp@ciudadbolivar-antioquia.gov.co

Para constancia se firma en el municipio de Ciudad Bolívar a los 09 SEP 2023

Atentamente;

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR
JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS
Secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización

SO-130

EL SUSCRITO SUPERVISOR PARA EL CONTRATO FIRMADO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el municipio garantiza la existencia de apropiación presupuestal para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal, mediante el certificado de disponibilidad presupuestal número 00272 de 13/06/2024 por un valor de $36.400.000 y el 00360 de 15/08/2024 por un valor de $7.280.000

Que el día 19 de julio de 2024, se envía comunicación de Aceptación de Oferta CONTRATO NUMERO: CC-002-2024: en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-05101035-2024, que tiene por objeto "CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA", con el señor JUAN DAVID SALAS ARANGO, identificado con la cedula de ciudadanía numero 1.020.445.939 expedida en Bello

Que para firmar el CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024, el señor JUAN DAVID SALAS ARANGO, adjuntó la documentación necesaria y exigida

Que de acuerdo con el contrato y al lleno de los requisitos se procede a remitir para revisión y autorización de pago, de acuerdo con Factura electrónica FTMR-03 del CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024, tal como se describe en el informe de supervisión

Que, como secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización, en calidad de supervisor designado, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de supervisión, por lo que apruebo y remito para tramite de pago correspondiente

Que los documentos presentados se reciben a satisfacción por esta dependencia, por lo tanto, se puede realizar el respectivo pago, así:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 29.120.000
Valor otrosí 001	$ 7.250.000
Valor final del contrato	$ 36.370.000
VALOR Factura electrónica FTMR-03	$ 29.120.000
SALDO POR EJECUTAR	$ 7.250.000

28 AGO 2024 3:52 pm

SO-130

El pago del presente contrato se realiza con cargo al certificado de registro y compromiso presupuestal número 00836 de 19/07/2024 por un valor de $29.120.000 y el 00980 de 20/08/2024 por un valor de $7.250.000

Cualquier información adicional puede comunicarse con la SECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA, PLANEACIÓN Y VALORIZACIÓN al 8411183 EXT 130 o al correo electrónico oopp@ciudadbolivar-antioquia.gov.co

Para constancia se firma en el municipio de Ciudad Bolívar a los

Atentamente;

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR
JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS
Secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización

"CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA"

INFORME DE SUPERVISIÓN 1

Que el día 19 de julio de 2024, se envía comunicación de Aceptación de Oferta CONTRATO NUMERO: CC-002-2024: en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-05101035-2024, que tiene por objeto "CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA"

Que el día 19 de julio de 2024, el ordenador del gasto de la Administración Municipal de Ciudad Bolívar, designó como Supervisor al encargado de la secretaria de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, articulo 83

Que el día 24 de julio de 2024, se constituyeron las pólizas de garantía de cubrimiento de riesgo (Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista y Garantía de calidad del servicio) Nro. 565 47 994000003569, expedida por la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, con Nit 860524654-6 y fueron publicadas por el contratista en la plataforma de SECOP II

Que el día 25 de julio de 2024, la entidad territorial de conformidad con lo especificado en la CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021, realizó la VERIFICACIÓN y VALIDACIÓN de garantías contractuales en la página de la Compañía Seguros Mundial https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/ y se emitió la respectiva APROBACIÓN de póliza del CONTRATO DE SUMINISTRO CS-012-2024, que fue publicada por la entidad territorial en la plataforma de SECOP II

Que el día 25 de julio de 2024 se suscribió el acta de inicio y fue debidamente firmada por las partes intervinientes

Que el día 20 de agosto de 2024, se suscribió el Otrosí 001 (prorroga 001) del CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024, y fue debidamente firmada, el contratista consultor realizo la actualización de pólizas acorde a lo solicitado y están debidamente revisadas y aprobadas por la entidad territorial, información que puede ser consultada en la plataforma de SECOP II

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DATOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024
NÚMERO DE PROCESO:	MÍNIMA CUANTÍA (Ley 1150 de 2007)
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA Nit 890980330-9
CONTRATISTA OBRA	JUAN DAVID SALAS ARANGO CC 1.020.445.939 expedida en Bello

SUPERVISOR INTERNO:	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA, PLANEACIÓN Y VALORIZACIÓN
VALOR INICIAL:	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ML ($29.120.000) valor que incluye impuestos y deducciones de ley.
OTROSÍ 001 (adición 001)	SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($7.250.000)
OBJETO:	CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA
DURACIÓN:	El plazo de ejecución del contrato a celebrase será de DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO	25 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN incluye modificaciones, adiciones y prorrogas)	25 de septiembre de 2024

2. CONTROL DE GARANTÍAS

GARANTÍA CUMPLIMIENTO	No.	565 47 994000003569	GARANTÍA RCE	No.	
	Anexo	0		Anexo	
	FECHA EXPEDICIÓN:	24/07/2024		FECHA EXPEDICIÓN:	
	ASEGURADORA:	Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia		ASEGURADORA:	
	Nit	860524654-6		Nit	

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO (INICIAL)					
DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro meses mas	$ 2.912.000,00	19/07/2024	19/01/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más	$ 2.912.000,00	19/07/2024	19/01/2025

del contrato (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.13.)					
Garantía de calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.15.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Con una vigencia Igual al plazo del contrato de Dos (2) años a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de la consultoría	$ 2.912.000,00	19/07/2024	19/09/2026

Que el día 20 de agosto de 2024, se suscribió el Otrosí 001 (prorroga 001) del CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024, y fue debidamente firmada

GARANTÍA CUMPLIMIENTO	No.	565 47 994000003569	GARANTÍA RCE	No.	
	Anexo	1		Anexo	
	FECHA EXPEDICIÓN:	24/07/2024		FECHA EXPEDICIÓN:	
	ASEGURADORA:	Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia		ASEGURADORA:	
	Nit	860524654-6		Nit	

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO (Otrosí 001 adición)					
DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro meses mas	$ 3.637.000,00	19/07/2024	19/01/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.13.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más	$ 3.637.000,00	19/07/2024	19/01/2025
Garantía de calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Con una vigencia Igual al plazo del contrato de Dos (2) años a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción	$ 3.637.000,00	19/07/2024	19/09/2026

1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.15.)		de la consultoría			

Que el día 27 de agosto de 2024, la entidad territorial de conformidad con lo especificado en la CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021, realizó la VERIFICACIÓN y VALIDACIÓN de garantías contractuales en la página de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia https://www.solidaria.com.co/patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx/ y se emitió la respectiva APROBACIÓN de póliza del CONTRATO CONSULTORÍA CC-002-2024, que fue publicada por la entidad territorial en la plataforma de SECOP II

3. CONTROL FINANCIERO

A la fecha de elaboración del presente informe, el contratista, la interventoría y el supervisor han conciliado un total de UN (1) acta de avance de obra con los valores que se relacionan a continuación.

Acta de Avance de Obra	Fecha del acta	Valor Facturado ($)	Avance (%)
ACTA de avance 1 Factura electrónica FTMR-03	08/26/2024	$ 29.120.000	80,07
Avance acumulado Facturado		$ 29.120.000	80,07%

4. CONTROL DE EJECUCIÓN

A continuación, se evidencia el presenta el resumen del tiempo de ejecución acorde a lo establecido en el contrato suscrito

Descripción	Plazo	Fecha inicial	Fecha terminación proyectada
Firma contrato		19/07/2024	
Acta inicio	Dos (2) meses	25/07/2024	25/09/2024

5. SEGURIDAD SOCIAL, SEGURIDAD EN EL TRABAJO, MANEJO AMBIENTAL E IMPACTO COMUNITARIO

El contratista debe mantener y garantizar todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato. El contratista deberá entre otros garantizar a) los elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en cada una de las actividades y los elementos para la ejecución de los trabajos en alturas, b) todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapelas o por uniformes

5.1. Seguridad social personal en obra y administrativo

El contratista adjuntó las Planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1990 de 06 de diciembre de 2016, articulo 3.2.2.1., dentro de los términos establecidos, de los profesionales ofertados en la propuesta económica y que dio origen a la celebración del contrato de consultoría

Teniendo en cuenta que con la implementación del Decreto 1273 de 2018 en su "Artículo 2.2.4.2.2.13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos

Laborales mes vencido, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.

No.	NOMBRE	Nro. de identificación	Planilla de SS
1	Juan David Salas Arango	1.020.445.939	99938427614 - 972564972
2	Oscar Mauricio Agudelo Escobar	98.636.042	9983248127 - 9926885792
3	Jesús Leonardo Pérez Pérez	1.093.885.520	9975348615-9928765943

5.2. Seguridad en el trabajo

Según verificación realizada por el supervisor designado el contratista dio cumplimiento con la utilización de todos los elementos de Seguridad Industrial según lo estipulado en la Resolución 3673 del Ministerio de Protección Social, sobre Reglamentación de trabajo seguro de alturas, para lo cual antes de dar inicio al contrato el contratista presentará todos los elementos de seguridad industrial.

E igualmente garantiza el cumplimiento de las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal de la obra, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.

5.2.1. Dotación personal en obra

El contratista llevó a cabo la dotación del personal que labora en la obra con los elementos de protección personal (EPP) requeridos en el desarrollo de sus labores diarias para realizar de manera segura las actividades que se vayan desarrollando en la ejecución de la obra, de acuerdo a las necesidades haciendo entrega entre otros de los siguientes elementos: (Casco de seguridad, Guantes tipo ingeniero, Gafas de protección)

5.2.2. Reportes de accidentalidad

El propósito de este ítem es reportar e investigar la ocurrencia de cualquier tipo de accidente, en el que se pudieron ver involucrados los trabajadores y que causo algún tipo de lesión, con el fin de tomar acciones para que este no se vuelva a presentar en ningún área de trabajo.

Durante la ejecución del contrato de obra no se reportó ningún accidente o incidente laboral

6. SEGUIMIENTOS

6.1. Aspectos técnicos: Descripción de actividades realizadas acordes con el objeto del contrato

6.1.1.1. Actividades ejecutadas en el periodo

La ejecución del proyecto requirió la aportación y coordinación de recursos humanos y físicos por porte del consultor, quien conto en todo momento con estos requerimientos en cantidad y capacidad y disponibilidad suficiente para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales

El contratista adjudicatario cumplió con las siguientes condiciones del contrato:

a) Ejecuto todas las actividades iniciales a todo costo descritas en las especificaciones técnicas, ya que, son indispensables para la ejecución del servicio contratado.
b) Tuvo durante la ejecución el personal disponible e idóneo para desempeñar las labores que cubran las actividades que implican realizar labores conforme a los aspectos que se encuentren comprendidos en el anexo técnico.
c) Cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en la minuta del contrato.
d) Los estudios y diseños contratados se realizaron en la vía que conduce al corregimiento Alfonso López en una longitud de 15 km, iniciando en la abscisa X-75.951211 Y-5.827128 y terminando en la abscisa X -75.957902 Y- 5.896830

Se realiza la revisión del informe presentado CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024, quien avala la ejecución, de conformidad con los lineamientos técnicos y administrativos y se da cuenta que el contratista consultor acorde al CONTRATO INICIAL cumplio a cabalidad con las siguientes actividades:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	%
1.1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO: Incluye el levantamiento de 15 Km de vía rural con elaboración de informe, planos, amarre y marcación en campo	Unidad	1	100
1.2	ESTUDIO DE SUELOS: Incluye informe con toma de muestras, clasificación del suelo, ensayos de granulometría y límites y CBR	Unidad	1	100
1.3	ESTUDIO HIDROLÓGICO – HIDRÁULICO: Incluye recopilación y análisis de información existente, información cartográfica, áreas aferentes, coeficientes de escorrentía para el análisis de las obras transversales existentes	Unidad	1	100
1.4	DISEÑO GEOMÉTRICO: Incluye elaboración de informe de diseño geométrico, planos y carteras	Unidad	1	100
1.5	ESTUDIO DE TRANSITO: Incluye informe con toma de aforos, memorias y planos de señalización	Unidad	1	100
1.6	DISEÑO DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS ESPECIALES: Incluye informe con memorias de cálculo de la estructura de pavimento y obras	Unidad	1	100
1.7	GESTIÓN AMBIENTAL<. Incluye informe con PMA y plan de contingencia	Unidad	1	100

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones contractuales especificadas en el Otrosi 001, el contratista consultor no ha dado cumplimiento con esta obligacion contractual, sin embargo aun se encuentra dentro de los terminos plazo para el cumplimiento de las mismas:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	%
1.1	Presupuesto: incluye entrega del presupuesto general de obras, análisis de precios unitarios, cantidades de obra. Se adjuntará memorial de responsabilidad, cedula, tarjeta profesional y vigencia y firma de todos los documentos	Unidad	1	0
1.1.1.	Proceso constructivo: Incluye planos constructivos de acuerdo a los diseños establecidos que permitan realizar la ejecución adecuada. Se adjuntará memorial de responsabilidad, cedula, tarjeta profesional y vigencia y firma de todos los documentos	Unidad	1	0
1.1.2.	Especificaciones técnicas de construcción: Incluye la especificación de calidad de la actividad a realizar en cada ítem, los ensayos que sean necesarios para recibir la mencionada actividad, los materiales, equipos, herramientas a usar, la forma de pago. Se adjuntará memorial de responsabilidad, cedula, tarjeta profesional y vigencia y firma de todos los documentos	Unidad	1	0

- ✓ Todos los estudios y diseños fueron elaborados conforme a la guía o cartilla de requerimientos técnicos de estudios y diseños para mejoramiento de carreteras del Invias vigente o norma que la haya modificado
- ✓ Todos los estudios y diseños cuentan con el respectivo memorial de responsabilidad del profesional que elaboró.
- ✓ Todos los estudios y diseños descritos en los anteriores numerales cuentan con las respectivas conclusiones y recomendaciones.
- ✓ Todos los productos a entregar están firmados por el profesional competente que los elaboró y por el consultor o su representante legal en el caso de personas jurídicas.

Adicionalmente el consultor debe entregar el memorial de responsabilidad expedido por el profesional que elaboró los estudios y/o diseños donde se garantice la calidad e indique que estos cumplen con las normas de diseño vigentes, para lo cual debe adjuntar matricula profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional expedido por COPNIA el cual debe estar actualizado y firmado.

6.2. Recurso Humano (interventoría, contratista): Relacionar personal utilizado para la ejecución del contrato en el periodo (soportes seguridad social), plan integral de salud ocupacional

Los recursos humanos se componen de todo el personal que el consultor requirió para cumplir con sus obligaciones completa, oportuna y cabalmente, cabe anotar que el contratista presento un equipo de profesionales con experiencia certificada en trabajos de consultorías y estuvo vinculado al proyecto durante todo el plazo de la correspondiente consultoría

I. RECURSO HUMANO CONSULTORÍA				
No.	NOMBRE	Nro. de identificación	FORMACIÓN ACADÉMICA	CARGO
1	Juan David Salas Arango	1.020.445.939	Ingeniero Civil	Contratista
2	Oscar Mauricio Agudelo Escobar	98.636.042	Ingeniero Civil	Director de obra

3	Jesús Leonardo Pérez Pérez	1.093.885.520	Ingeniero Civil	Residente de campo

6.3. Informe inversión y buen manejo de anticipos

Para la ejecución de este contrato NO SE CONSTITUYÓ FIDUCIA para el buen manejo y correcta inversión del anticipo, por lo tanto, no se requiere la presentación de Informe inversión y buen manejo de anticipo

6.4. Informe del Contratista (si aplica).

El contratista de obra presenta en medio físico y magnético los estudios y diseños debidamente firmados, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas exigidas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones con todos sus anexos

7. CONTROL DE PAGOS CAUSADOS Y/O EFECTUADOS

Durante la ejecución del contrato de obra pública se han causado y/o efectuado los siguientes pagos parciales:

Descripción	FECHA	Valor Contrato	Orden de pago	Comprobante de Egreso	Fecha de Pago	Valor Factura	Saldo Disponible	% ejecución
Contrato original	19/07/2024	$29.120.000						
Otrosí 001	20/08/2024	$ 7.250.000						
Total, final contrato		$36.370.000					$36.370.000	
Factura electrónica FTMR-03	08/26/2024					$ 29.120.000	$ 7.250.000	80,07
TOTAL						$ 29.120.000		80,07

El pago del presente contrato se realiza con cargo al certificado de registro y compromiso presupuestal número 00836 de 19/07/2024 por un valor de $29.120.000 y el 00980 de 20/08/2024 por un valor de $7.250.000

8. Seguimiento resumen de las obligaciones contractuales

De conformidad con el avance según el acta N° 1, se describe a continuación el cumplimiento de cada uno de los compromisos pactados en los estudios previos con los que se realizó el proceso de selección que dio origen a la minuta suscrita del CONTRATO CONSULTORÍA CC-002-2024:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA			
OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN

<table>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato, de conformidad con la invitación, sus anexos y su oferta.</td><td>CUMPLE</td><td>80.07%</td><td>El contratista ha dado cumplimiento general del contrato, de conformidad con la invitación, sus anexos y su oferta.</td></tr>
<tr><td>Presentar los estudios y diseños, presupuestos y análisis de precios unitarios solicitados, según las normas vigentes colombianas, tanto técnicas y económicas conforme las exigencias de la invitación.</td><td>CUMPLE</td><td>80.07%</td><td>Se realiza la revisión del informe presentado CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024, quien avala la ejecución, de conformidad con los lineamientos técnicos y administrativos y se da cuenta que el contratista consultor acorde al CONTRATO INICIAL cumplio a cabalidad con las siguientes actividades:
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>%</th></tr>
<tr><td>1.1</td><td>LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO: Incluye el levantamiento de 15 Km de vía rural con elaboración de informe, planos, amarre y marcación en campo</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>100</td></tr>
<tr><td>1.2</td><td>ESTUDIO DE SUELOS: Incluye informe con toma de muestras, clasificación del suelo, ensayos de granulometría y límites y CBR</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>100</td></tr>
<tr><td>1.3</td><td>ESTUDIO HIDROLÓGICO - HIDRÁULICO: Incluye recopilación y análisis de información existente, información cartográfica, áreas aferentes, coeficientes de escorrentía para el análisis de las obras transversales existentes</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>100</td></tr>
<tr><td>1.4</td><td>DISEÑO GEOMÉTRICO: Incluye elaboración de informe de diseño geométrico, planos y carteras</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>100</td></tr>
<tr><td>1.5</td><td>ESTUDIO DE TRANSITO: Incluye informe con toma de aforos, memorias y planos de señalización</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>100</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			<table><tr><td>1.6</td><td>DISEÑO DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS ESPECIALES: Incluye informe con memorias de cálculo de la estructura de pavimento y obras</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>100</td></tr><tr><td>1.7</td><td>GESTIÓN AMBIENTAL<. Incluye informe con PMA y plan de contingencia</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>100</td></tr></table> Todos los estudios y diseños fueron elaborados conforme a la guía o cartilla de requerimientos técnicos de estudios y diseños para mejoramiento de carreteras del Invias vigente o norma que la haya modificado Todos los estudios y diseños cuentan con el respectivo memorial de responsabilidad del profesional que elaboró. Todos los estudios y diseños descritos en los anteriores numerales cuentan con las respectivas conclusiones y recomendaciones. Todos los productos a entregar están firmados por el profesional competente que los elaboró y por el consultor o su representante legal en el caso de personas jurídicas.
Realizar los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción únicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual. Su entrega, en	CUMPLE	80.07%	Se realiza la revisión del informe presentado CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024, quien avala la ejecución, de conformidad con los lineamientos técnicos y administrativos y se da cuenta que el contratista consultor acorde al CONTRATO INICIAL cumplio a cabalidad con las siguientes actividades: <table><tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>%</th></tr><tr><td>1.1</td><td>LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO: Incluye el levantamiento de 15 Km de vía rural con elaboración de informe, planos, amarre y marcación en campo</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>100</td></tr></table>

ningún caso, se entenderá como cesión de derechos o licenciamiento			1.2	ESTUDIO DE SUELOS: Incluye informe con toma de muestras, clasificación del suelo, ensayos de granulometría y límites y CBR	Unidad	1	100
			1.3	ESTUDIO HIDROLÓGICO - HIDRÁULICO: Incluye recopilación y análisis de información existente, información cartográfica, áreas aferentes, coeficientes de escorrentia para el análisis de las obras transversales existentes	Unidad	1	100
			1.4	DISEÑO GEOMÉTRICO: Incluye elaboración de informe de diseño geométrico, planos y carteras	Unidad	1	100
			1.5	ESTUDIO DE TRANSITO: Incluye informe con toma de aforos, memorias y planos de señalización	Unidad	1	100
			1.6	DISEÑO DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS ESPECIALES: Incluye informe con memorias de cálculo de la estructura de pavimento y obras	Unidad	1	100
			1.7	GESTIÓN AMBIENTAL<. Incluye informe con PMA y plan de contingencia	Unidad	1	100
			Todos los estudios y diseños fueron elaborados conforme a la guía o cartilla de requerimientos técnicos de estudios y diseños para mejoramiento de carreteras del Invias vigente o norma que la haya modificado Todos los estudios y diseños cuentan con el respectivo memorial de responsabilidad del profesional que elaboró. Todos los estudios y diseños descritos en los anteriores numerales cuentan con las respectivas conclusiones y recomendaciones.				

			Todos los productos a entregar están firmados por el profesional competente que los elaboró y por el consultor o su representante legal en el caso de personas jurídicas.
Tramitar los permisos y licencias necesarios para el normal desarrollo del contrato y que hacen parte integral de los productos entregables. En caso de requerirse alguna gestión predial adicional al respecto, deberá informarla en los entregables del contrato	CUMPLE	100%	Para la ejecución del contrato de consultoría no se hizo necesario Tramitar los permisos y licencias
Responder por la calidad de los diseños, planos y demás productos a entregar;	CUMPLE	100%	El contratista dio pleno cumplimiento con esta obligación contractual y con las especificaciones técnicas para este proceso en particular
Asumir la responsabilidad por cálculos mal ejecutados: El Contratista responderá por todos los defectos de diseño que se comprueben con posterioridad a la y terminación del contrato, durante el término y	CUMPLE	100%	El Código Civil en su Artículo 2060. Construcción de edificios por precio único, razón esta que no aplica para este proceso contractual, teniendo en cuenta que los estudios y diseños son para "EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA"

condiciones establecidas en el artículo 2060 del C.C;			
Atender los requerimientos que haga el SUPERVISOR del contrato, tendientes a una correcta ejecución de este.	CUMPLE	100%	Durante la ejecución del contrato de consultoría se ha mantenido comunicación continua a través del supervisor designado por la entidad territorial, el contratista de consultoría y el equipo profesional ofertado, a través de reuniones virtuales, correos electrónicos y WhatsApp
Informar oportunamente por escrito al Municipio, directamente o a través del SUPERVISOR, de los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.	CUMPLE	100%	Durante la ejecución del contrato de consultoría no se han presentado inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato
Sufragar los gastos de legalización y perfeccionamiento del contrato que resultare de esta selección.	CUMPLE	100%	El contratista suministro todos los recursos necesarios para sufragar los gastos de legalización y perfeccionamiento del contrato
Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	100%	El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación contratación
Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato	CUMPLE	100%	El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación contratación
Presentar la programación de	CUMPLE	100%	El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación contratación

<table>
<tr><td>actividades, la cual deberá ser presentada de manera general dentro de los dos (2) días siguientes al inicio de la ejecución del contrato, el cual debe contemplar las entregas parciales y finales de los estudios y diseños (Levantamiento topográfico, estudio de suelos, estudio hidrológico - hidráulico, diseño geométrico, estudio de tránsito, diseño de estructura de pavimento y estructuras especiales y gestión ambiental</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato. Sin reajuste de precios.</td><td>CUMPLE</td><td>100%</td><td>El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación contratación</td></tr>
<tr><td>Mantener el personal mínimo ofertado durante toda la ejecución del contrato. En caso de que durante la ejecución del Contrato alguno de los</td><td>CUMPLE</td><td>100%</td><td>En la oferta presentada por el contratista relaciono el personal profesional acorde a las especiaciones técnicas requeridas y los ha mantenido durante la ejecución del contrato de consultoría
<table>
<tr><td colspan="5">I. RECURSO HUMANO CONSULTORÍA</td></tr>
<tr><td>No.</td><td>NOMBRE</td><td>Nro. de identificación</td><td>FORMACIÓN ACADÉMICA</td><td>CARGO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Juan David Salas Arango</td><td>1.020.445.939</td><td>Ingeniero Civil</td><td>Contratista</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Oscar</td><td>98.636.042</td><td>Ingeniero</td><td>Director de</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	Mauricio Agudelo Escobar		Civil	obra
3	Jesús Leonardo Pérez Pérez	1.093.885.520	Ingeniero Civil	Residente de campo

Profesionales ofrecidos requiera ser cambiado, será necesario reemplazarlo por otro igual o de mayor experiencia al inicialmente contratado y deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato, de acuerdo al Pliego de Condiciones. El Municipio de Ciudad Bolívar, se reserva el derecho de solicitar cambios en el personal vinculado al Contrato.			
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el Supervisor del contrato en un término de hasta 3 días hábiles.	CUMPLE	100%	El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación contratación
Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de	CUMPLE	100%	El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación contratación

prestación de servicios de mantenimiento.			
Aplicar y velar por el cumplimiento de toda la normatividad vigente en relación con la ejecución del objeto contractual. Cumplir a cabalidad con las normas SST, seguridad y salud en el trabajo y normatividad vigente	CUMPLE	100%	El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación contratación
Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal de la obra, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes	CUMPLE	100%	El contratista dio cumplimiento con las normas de seguridad industrial durante la ejecución del contrato Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato
Utilizar todos los elementos de	CUMPLE	100%	El contratista dio cumplimiento con lo especificado en la Resolución 3673 del

Seguridad Industrial deben cumplir con la Resolución 3673 del Ministerio de Protección Social, sobre Reglamentación de trabajo seguro de alturas, para lo cual antes de dar inicio al contrato el contratista presentará todos los elementos de seguridad industrial.			Ministerio de Protección Social durante la ejecución del contrato Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato
Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá suministrar todos los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad del sitio de trabajo como también la de sus empleados, trabajadores y demás, por lo que deberá exigirles el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad.	CUMPLE	100%	El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación contratación
El contratista será responsable	CUMPLE	100%	Durante la ejecución del contrato de consultoría no se han reportado y/o

de todos los accidentes que puedan sufrir no solo sus empleados, trabajadores, sino también el personal o bienes del Municipio, resultantes de negligencias o descuido del contratista; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista. Por lo anterior el Municipio no asume responsabilidad por emolumentos salariales ni prestacionales con el personal que se utilice en la ejecución del contrato.			presentados accidentes de los profesionales ofertados que ejecutan las actividades contractuales
Verificar y dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a las normas de prevención y atención de desastres, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo socio ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes	CUMPLE	100%	El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación contratación
Responder por	CUMPLE	100%	El contratista ha dado cumplimiento con

cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato			esta obligación contratación y no se han presentado reclamaciones judiciales o extrajudiciales, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato
Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas	CUMPLE	100%	Al momento de la suscripción del contrato se constituyó la garantía establecida en el contrato de consultoría y se han mantenido vigentes durante su ejecución GARANTÍA CUMPLIMIENTO No. 565 47 994000003569 Anexo 0 FECHA EXPEDICIÓN: 24/07/2024 ASEGURADORA: Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia Nit 860524654-6
Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.	CUMPLE	80.07%	El contratista de consultoría presento la factura electrónica FTMR-03 de 26/08/2024, con los soportes que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones facturadas, por un valor de $29.120.000, equivalente al 80.7% del presupuesto contractual

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
Dar cumplimiento estricto a las especificaciones requeridas en el contrato y su estudio	CUMPLE	100%	El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación contratación
Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo todas implicaciones que se requieran para el buen desarrollo de este.	CUMPLE	100%	El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación contratación
Acatar las órdenes del supervisor, darle relevancia a la puntualidad y oportunidad.	CUMPLE	100%	El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación contratación
Sufragar los gastos que se ocasionen por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente Contrato, entre estos, pago de impuestos, entrega de los bienes objeto del contrato, etc	CUMPLE	100%	El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación contratación
Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.	CUMPLE	100%	El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación contratación

<table>
<tr>
<td>El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos laborales). Así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>100%</td>
<td>el contratista aporta las planillas de la seguridad social del periodo contractual del personal ofertado en el proceso de selección
<table>
<tr><th>No.</th><th>NOMBRE</th><th>Nro. de identificación</th><th>Planilla de SS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Juan David Salas Arango</td><td>1.020.445.939</td><td>99938427614 - 972564972</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Oscar Mauricio Agudelo Escobar</td><td>98.636.042</td><td>9983248127 - 9926885792</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Jesús Leonardo Pérez Pérez</td><td>1.093.885.520</td><td>9975348615- 9928765943</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el Supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>100%</td>
<td>El contratista ha acatado las recomendaciones dadas por el supervisor y ha dado cumplimiento con esta obligación contractual</td>
</tr>
<tr>
<td>Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad Estatal</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>100%</td>
<td>El contratista de consultoría ha dado cumplimiento con esta obligación contractual y ha contado con los profesionales idóneos para la ejecución de las obligaciones contractuales</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>CUMPLE</td>
<td>100%</td>
<td>Durante la ejecución del objeto contractual no se tuvo la necesidad de tramitar suspensiones a las actividades del contrato de obra publica</td>
</tr>
</table>

Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	CUMPLE	100%	El contratista de consultoría ha dado cumplimiento con esta obligación contractual
Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del Contrato	CUMPLE	100%	El contratista de consultoría ha dado cumplimiento con esta obligación contractual
Reportar la información relacionada con la ejecución del Contrato o que tenga incidencia	CUMPLE	100%	El contratista de consultoría ha dado cumplimiento con esta obligación contractual

en ella cuando sea requerida por la Entidad.			
Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato	CUMPLE	100%	El contratista de consultoría ha dado cumplimiento con esta obligación contractual
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	CUMPLE	100%	El contratista de consultoría ha dado cumplimiento con esta obligación contractual
Suministrar la existencia de la totalidad de permisos o autorizaciones públicas o privadas que permitan desarrollar sin oposición las obras requeridas, notificando al Municipio los problemas que al respecto se detecten	CUMPLE	100%	El contratista de consultoría ha dado cumplimiento con esta obligación contractual
Participar conjuntamente con la supervisión de la liquidación financiera del contrato mediante acta debidamente aprobada donde se certifique el recibo a satisfacción de los productos	CUMPLE	100%	No se han vencido los términos contractuales para el cumplimiento de esta obligación contractual

<table>
<tr><td>entregados. Esta información será la base para que el Municipio formalice la liquidación del contrato.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Elaborar las cuentas de cobro (facturas) que se presenten en desarrollo del contrato.</td><td>CUMPLE</td><td>80.07%</td><td>El contratista de consultoría presento la factura electrónica FTMR-03 de 26/08/2024, con los soportes que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones facturadas, por un valor de $29.120.000, equivalente al 80.7% del presupuesto contractual</td></tr>
<tr><td>Constituir las garantías suficientes y necesarias conforme lo previsto en el pliego de condiciones y en el contrato.</td><td>CUMPLE</td><td>100%</td><td>Al momento de la suscripción del contrato se constituyó la garantía establecida en el contrato de consultoría y se han mantenido vigentes durante su ejecución
<table><tr><td rowspan="5">GARANTÍA CUMPLIMIENTO</td><td>No.</td><td>565 47 994000003569</td></tr><tr><td>Anexo</td><td>0</td></tr><tr><td>FECHA EXPEDICIÓN:</td><td>24/07/2024</td></tr><tr><td>ASEGURADORA:</td><td>Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia</td></tr><tr><td>Nit</td><td>860524654-6</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Dar cumplimiento a las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular. Las facturas de venta deben cumplir, como requisito mínimo, las normas fiscales vigentes establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario</td><td>CUMPLE</td><td>80.07%</td><td>El contratista de consultoría presento la factura electrónica FTMR-03 de 26/08/2024, con los soportes que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones facturadas, por un valor de $29.120.000, equivalente al 80.7% del presupuesto contractual</td></tr>
</table>

A la fecha de elaboración de este informe de supervisión la consultoría lleva una ejecución financiera del 80.07% se encuentra finalizada dentro del plazo contractual

9. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO AL QUE APUNTA EL CONTRATO

Cumpliendo con las metas municipales de infraestructura que nos trazamos dentro del Plan de Desarrollo "CON PASIÓN CONSTRUIMOS VISIÓN" para el periodo 2024-2027 que fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal 07 de 27 de mayo de 2024, el presente proceso contractual está inmerso dentro del mismo así:

ANCLADOR 1.	BOLÍVAR TERRITORIO ESTRATÉGICO		
CATALIZADOR 1.1.	PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		
Objetivo del catalizador:	Realizar la planeación e intervención del espacio de manera integral y estratégica en zonas urbanas y rurales a través una oferta institucional acorde con las demandas de la ciudadanía, garantizando la mejora en las condiciones urbanísticas, ambientales y sociales del municipio.		
Indicadores de resultado			
Nombre del indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable
SD			
PROGRAMA 1.1.2.	Movilidad para el bienestar social		
Objetivo del Programa	Promover el desarrollo integral del territorio y la comunidad propiciando la construcción y el mantenimiento de la malla vial para el bienestar social.		
Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable
Construcción y/o mantenimiento de las vías urbanas y centros poblados.	Kilómetros	1.5	Secretaría de Obras Públicas
Mantenimiento y/o construcción de las vías terciarias del municipio en articulación con las comunidades	Kilómetros	300	Secretaría de Obras Públicas

10. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	SI	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

- ✓ Factura electrónica de venta FTMR-03 de 26/08/2024
- ✓ Certificación Bancaria cuenta de ahorros del banco Bancolombia Nº 31372095852 a nombre de Juan David Salas Arango
- ✓ Información en medio magnético (CD) + soportes de paz y salvo de seguridad social
- ✓ Documentos contractuales

11. CONCLUSIONES

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 la cual estipula en su ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. En virtud del principio de responsabilidad y a la facultad de delegación de los servidores públicos, la entidad contratante ejercerá la supervisión, control y vigilancia de la ejecución del objeto del contrato a través de la Secretaría de Obras Públicas, Planeación, Vivienda y Valorización, quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones

adquiridas por el Contratista.

Que, como secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización, en calidad de supervisión designado del CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024, suscrito con el señor JUAN DAVID SALAS ARANGO, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.020.445.939 expedida en Bello, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de supervisión, por ello considero que se han cumplido con los requisitos y condiciones técnicas, por tanto, se da visto bueno para que se realice el trámite de desembolso de este, de acuerdo con los establecido en el referido contrato

Para constancia se firma en el municipio de Ciudad Bolívar a los 0 9 SEP 2023

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR
JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS
Secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización

Factura Electrónica De Venta #FTMR-03
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Efectivo
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 08/26/2024 04:35 PM
Fecha de Generación: 08/26/2024 04:36 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: No responsable de IVA

Emisor : JUAN DAVID SALAS ARANGO
Razon Social: JUAN DAVID SALAS ARANGO
CC: 1020445939
Teléfono: + (57) 0005588782
Correo Eléctronico: juandsa91@gmail.com

Dirección: CR 78 A # 14 - 17 BELEN
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: MEDELLÍN

Receptor : MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR
Razon Social MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR
NIT: 890980330-9
Teléfono: +(57) 8411183
Correo Eléctronico: hacienda@ciudadbolivar-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 49 No. 51-20
País: Colombia
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: CIUDAD BOLIVAR

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	1	CONSULTORIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA	1	unidad	29,120,000	29,120,000	0	29,120,000

Detalles:
Son: VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L
CUFE :
c5cd27d7e6e561124HT65F67fbee974701e03200159s317aef475cd721e9cf27067a1d225422632dp764mQWp31m73a9ad3

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 29,120,000
Descuento :	COP 0
Monto Bruto :	COP 29,120,000
Monto IVA :	COP 0
Total Venta:	COP 29,120,000
Total a pagar :	COP 29,120,000

Firma Digital:
OWBShfpU1j5tbNCLQPzqNs4n1bL3d28w6+CTagts96587lÑO5rnhj57427Nj4dUVFIRNEZZQ5gNtSHkC6W3wXkNce4qpmgjyktRhH/CPbW3JETAjnog8TaXDwpygLgE7Qcs83ISJG6DQ/HPgRbMYEyBu/IW0PFvNxsYmNvFZPI+BJlAFGia
IDMYtSKWFygWWXFsro57kjXLMi1ijcN22Sj54t1n7kGJoj3Gp1X7wfNEnQ2hdQytrDPRlKpCkybjhCO7BXinlvz9VQ5n98V6aM4tyNF6Lqv+7BdpuX1zmGYWT7EHlpo5989UvqI55tn93+/0uK8QJmpBxwoEmVXGi5xeFueg==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764013488643 entre los rangos de Facturación del 1 al 100 usando el prefijo FTMR con vigencia entre las fechas 2024-05-20 al 2025-11-20.

Generada por: FACTOA https://factoa.co

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

Medellin 03 de septiembre de 2024

Señores:
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
CIUDAD BOLIVAR

ASUNTO: INFORME TECNICO DE SEGUIMIENTO

REFERENCIA: **CONTRATO DE CONSULTORIA CC-002-2024**

CONTRATISTA:
JUAN DAVID SALAS ARANGO
C.C. 1.020.445.939

Cordial saludo,

Atendiendo a los requisitos contractuales del CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024, me permito realizar el informe técnico de seguimiento correspondiente. En este informe se detallarán los avances, resultados y cualquier incidencia observada durante el período evaluado, así como las recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos en el contrato.

Representante,

JUAN DAVID SALAS ARANGO
Ingeniero Civil
C.C. 1.020.445.939
MP. 05202-285984 ANT

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO GENERAL 3
3. ENTREGABLES TECNICOS 3
3.1. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO: 3
3.2. ESTUDIO DE SUELOS 6
3.3. ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO 8
3.4. DISEÑO GEOMETRICO 11
3.5. ESTUDIO DE TRANSITO 14
3.6. DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO 18
3.7. GESTIÓN AMBIENTAL 21

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los requisitos estipulados en el CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024, se presenta el presente informe técnico de seguimiento. Este informe tiene como objetivo proporcionar una visión detallada del progreso del proyecto, evaluar el cumplimiento de los entregables y analizar los resultados obtenidos hasta la fecha.

Durante el período evaluado, se han llevado a cabo diversas actividades y se han alcanzado hitos importantes que serán detallados a lo largo de este documento. El seguimiento exhaustivo y la documentación precisa son fundamentales para garantizar que el proyecto avance de acuerdo con los objetivos establecidos y para identificar posibles áreas de mejora.

Este informe está diseñado para ofrecer una evaluación clara y objetiva del estado actual del proyecto, permitiendo así a las partes interesadas tomar decisiones informadas sobre las próximas acciones a seguir. Agradecemos la atención prestada y quedamos a disposición para discutir cualquier aspecto adicional relacionado con el informe.

2. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de este informe técnico es proporcionar una evaluación integral del progreso y desempeño del proyecto conforme a lo estipulado en el CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024. Este informe busca documentar los avances alcanzados, identificar y analizar las incidencias ocurridas, y ofrecer recomendaciones estratégicas para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y optimizar su ejecución en el futuro.

3. ENTREGABLES TECNICOS

3.1. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:

El levantamiento topográfico se llevó a cabo con el propósito de obtener una base precisa y detallada para la elaboración de los estudios y diseños del proyecto de pavimentación de la vía de acceso del Corregimiento Alfonso López.

Procedimiento Realizado:

a. Preparación y Planificación:

Revisión de Documentación: Se revisaron los planos y estudios previos disponibles para el área de intervención, y se definieron los requisitos técnicos específicos del proyecto.
Definición del Área de Trabajo: Se delimitó el área de trabajo, enfocándose en el recorrido de la vía y en los puntos críticos identificados para el levantamiento.

b. Levantamiento con Estación Total:

Equipos Utilizados: Se utilizó una estación total de última generación para capturar con alta precisión las coordenadas y elevaciones del terreno.
Procedimiento: Se realizaron mediciones en la superficie del terreno a intervalos regulares, incluyendo puntos de control, referencias y detalles clave como curvas, cambios de pendiente y estructuras existentes.

Registro de Datos: Los datos obtenidos se registraron en software especializado, garantizando la calidad y exactitud de las mediciones.

c. Amarre Geodésico con GPS RTK:

- Equipos Utilizados: Se emplearon receptores GPS RTK para establecer un sistema de coordenadas preciso y referenciado geodésicamente.
- Procedimiento: Se instalaron estaciones base y móviles para obtener datos en tiempo real, asegurando alta precisión en las coordenadas geográficas.
- Amarre de Puntos: Los puntos levantados con la estación total fueron amarrados al sistema geodésico utilizando los datos del GPS RTK, asegurando una correcta referencia y alineación con los estándares geodésicos.

d. Procesamiento y Validación de Datos:

- Procesamiento: Los datos recopilados fueron procesados y analizados mediante software especializado, generando los planos topográficos y perfiles necesarios para el proyecto.
- Validación: Se llevó a cabo una revisión exhaustiva para verificar la precisión y consistencia de los datos, realizando ajustes donde fue necesario para asegurar su exactitud.

e. Entrega de Resultados:

- Documentación: Se entregaron los planos topográficos detallados, informes de levantamiento, y otros datos relevantes al equipo de consultoría para la elaboración de los estudios y diseños del proyecto de pavimentación.
- Revisión y Aprobación: Se coordinó con el equipo de consultoría y otras partes interesadas para revisar y aprobar los resultados del levantamiento, asegurando su

adecuación a los requisitos del proyecto.

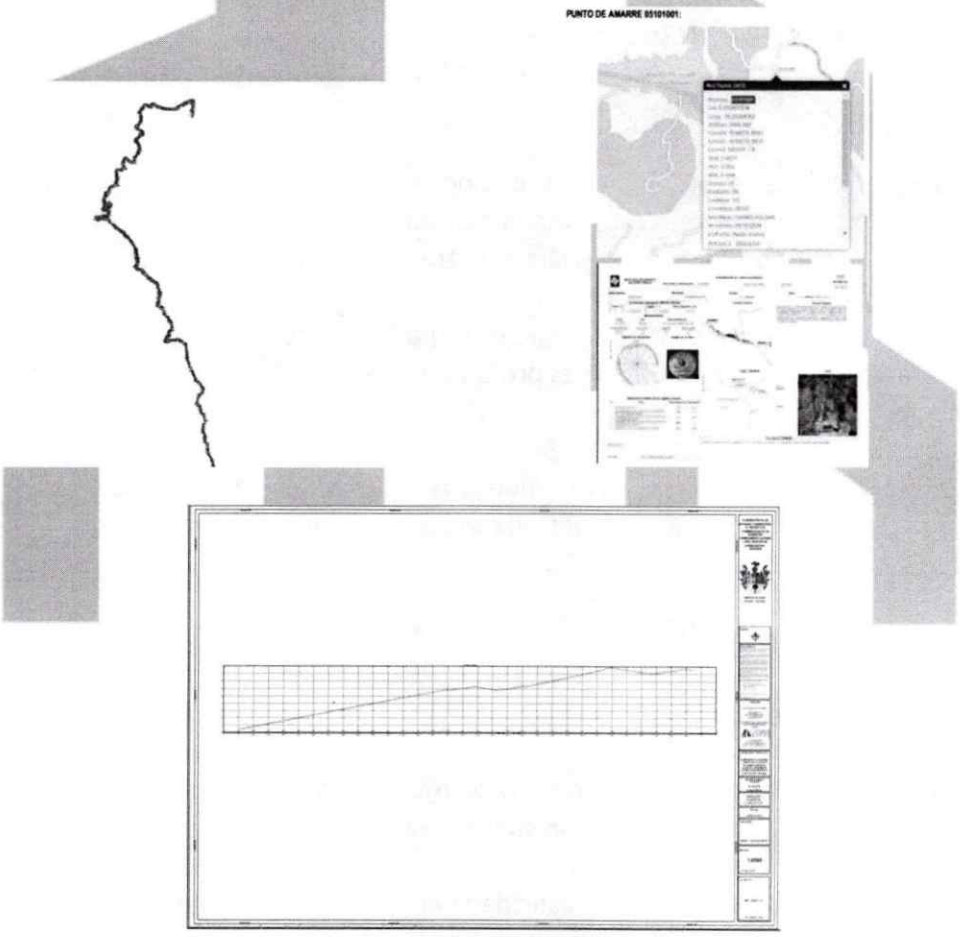
f. **Resultados Obtenidos:**

- Precisión Confirmada: La combinación de estación total y GPS RTK proporcionó datos con alta precisión, fundamentales para el diseño detallado del proyecto.

- Eficiencia en el Proceso: El uso de tecnologías avanzadas permitió un levantamiento eficiente y con un margen de error mínimo.

- Integración Exitoso: Los datos geodésicos fueron integrados con éxito en los estudios y diseños del proyecto, facilitando la planificación y ejecución de este.

Este levantamiento topográfico ha proporcionado una base sólida para el desarrollo del proyecto de pavimentación, permitiendo avanzar con la elaboración de los estudios y diseños necesarios con total confianza en la precisión de los datos obtenidos.



3.2. ESTUDIO DE SUELOS

El estudio de suelos se llevó a cabo con el fin de evaluar las características geotécnicas del terreno a lo largo de la vía de acceso del Corregimiento Alfonso López, proporcionando información crítica para el diseño de la pavimentación y garantizando la estabilidad y durabilidad de la infraestructura.

Procedimiento Realizado:

a. **Preparación y Planificación:**

- **Revisión de Información Preliminar:** Se revisaron informes y estudios previos de la región para definir el alcance y objetivos del estudio.
- **Selección de Puntos de Muestreo:** Se estableció un plan de muestreo estratégico, seleccionando puntos de perforación basados en la variabilidad del terreno y las características de la vía.

b. **Muestreo del Suelo:**

- **Equipos Utilizados:** Se emplearon equipos de perforación y muestreo, incluyendo barrenas mecánicas y sondas geotécnicas, para obtener muestras representativas del suelo en varias ubicaciones a lo largo del trazado de la vía.
- **Método de Perforación:** Se realizaron perforaciones en los puntos definidos, extrayendo muestras a diferentes profundidades para obtener un perfil completo del suelo.
- **Extracción de Muestras:** Las muestras fueron cuidadosamente extraídas y almacenadas en condiciones controladas para mantener sus propiedades inalteradas hasta su análisis en el laboratorio.

c. **Análisis de Laboratorio:**

- **Ensayos Realizados:**

- **Análisis Granulométrico:** Determinó la distribución del tamaño de las partículas del suelo, proporcionando información sobre su clasificación y comportamiento.
- **Límites de Atterberg:** Evaluó la plasticidad del suelo, fundamental para comprender su comportamiento con cambios en la humedad.

- **Ensayo de Compactación (Proctor):** Estableció la densidad máxima del suelo y el contenido óptimo de humedad para su compactación, importante para el diseño de la capa de pavimentación.

- **Pruebas de Resistencia al Corte:** Midió la resistencia del suelo al corte, determinando su capacidad para soportar cargas sin fallar.

- **Ensayos de Consolidación:** Evaluó la capacidad del suelo para soportar cargas a largo plazo y la posible consolidación bajo condiciones de carga.

d. **Interpretación de Resultados:**

- **Evaluación de Propiedades:** Los datos de laboratorio fueron analizados para caracterizar las propiedades mecánicas y físicas del suelo, incluyendo su capacidad de carga, estabilidad y respuesta a la humedad.

- **Identificación de Problemas Potenciales:** Se detectaron posibles problemas geotécnicos, tales como suelos expansivos, niveles freáticos elevados o materiales con baja capacidad de carga, los cuales fueron documentados y evaluados para sus implicaciones en el diseño de la pavimentación.

e. **Elaboración de Informe:**

- **Documentación:** Se elaboró un informe técnico detallado que incluye:

 - **Descripción del Terreno:** Información sobre las condiciones geológicas y geotécnicas encontradas a lo largo de la vía.
 - **Resultados de Ensayos:** Datos y resultados de los ensayos realizados en el laboratorio, con análisis e interpretación de cada prueba.
 - **Recomendaciones:** Sugerencias para el diseño de la pavimentación, considerando las características del suelo y posibles medidas de mitigación para problemas identificados.

f. **Resultados Obtenidos:**

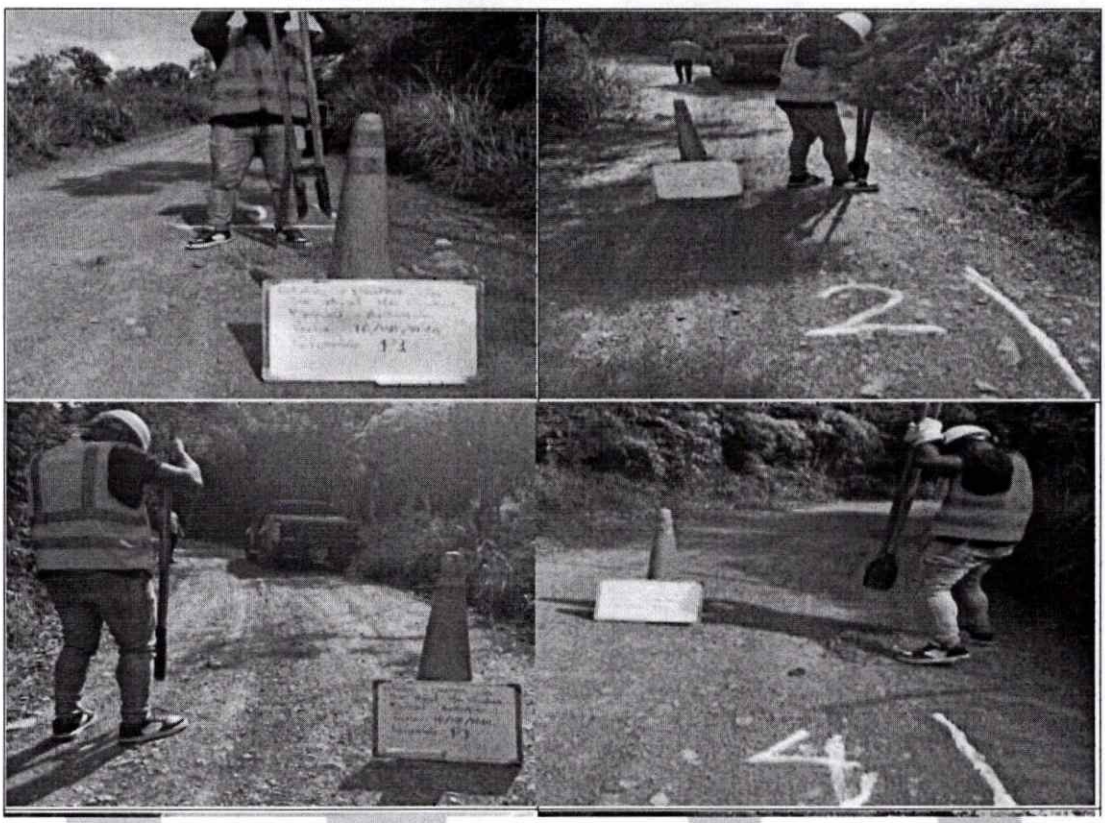
- **Caracterización del Suelo:** El estudio proporcionó un perfil detallado de las características del suelo a lo largo de la vía, esencial para el diseño de la pavimentación.

- **Identificación de Condiciones Críticas:** Se identificaron y documentaron condiciones geotécnicas que podrían afectar el diseño y la construcción, permitiendo la planificación

de soluciones adecuadas.

- **Bases para el Diseño:** La información obtenida permitirá a los ingenieros de diseño desarrollar un proyecto de pavimentación que responda adecuadamente a las condiciones del terreno, garantizando la estabilidad y durabilidad de la infraestructura.

Este estudio de suelos ha proporcionado una base sólida para el desarrollo del proyecto de pavimentación, facilitando la toma de decisiones informadas y la planificación efectiva de la construcción.



3.3. ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO

El estudio hidrológico e hidráulico se realizó con el propósito de evaluar el comportamiento del agua en la cuenca hidrográfica que afecta a la vía de acceso del Corregimiento Alfonso López. Este análisis es esencial para diseñar adecuadamente los sistemas de drenaje y asegurar que la pavimentación pueda manejar las precipitaciones y flujos de agua sin causar daños ni problemas operativos.

Procedimiento Realizado:

a. Estudio Hidrológico:

- **Recolección de Datos Climáticos:** Se recopilaron datos históricos de precipitaciones, temperaturas y otras variables climáticas relevantes de estaciones meteorológicas cercanas a la zona del proyecto.
- **Análisis de Precipitación:** Se realizó un análisis de la intensidad y frecuencia de las precipitaciones utilizando datos históricos para determinar los eventos de lluvia extremos y sus probabilidades de ocurrencia.
- **Modelación de la Cuenca Hidrográfica:** Se delineó la cuenca hidrográfica que contribuye al área de estudio, identificando los puntos de entrada y salida del agua. Se utilizaron modelos hidrológicos para simular el comportamiento de la escorrentía en función de diferentes escenarios de lluvia.
- **Determinación de Caudales:** Se calcularon los caudales de escorrentía para eventos de lluvia de diferentes frecuencias, usando métodos como el de racionalización o el método de curvas de frecuencia.

b. Estudio Hidráulico:

- **Evaluación de la Red de Drenaje Existente:** Se revisó y evaluó la capacidad de la red de drenaje actual para manejar el flujo de agua, identificando deficiencias y áreas de mejora.
- **Modelación Hidráulica:** Se emplearon modelos hidráulicos para simular el comportamiento del agua a lo largo de la vía de acceso, considerando la topografía, el tipo de suelo y la red de drenaje. Los modelos permitieron evaluar la capacidad de los sistemas de drenaje para manejar los caudales estimados.
- **Diseño de Sistemas de Drenaje:** Basado en los resultados del modelo, se diseñaron mejoras o nuevas infraestructuras de drenaje, como cunetas, alcantarillas y sistemas de drenaje pluvial, para asegurar un manejo eficiente del agua y prevenir la acumulación y erosión.

c. Análisis de Resultados:

- **Identificación de Problemas:** Se identificaron áreas con riesgo potencial de acumulación de agua, erosión o sobrecarga de la red de drenaje, y se evaluaron las posibles consecuencias para la pavimentación y la estabilidad de la vía.
- **Recomendaciones de Diseño:** Se elaboraron recomendaciones para el diseño de la pavimentación y los sistemas de drenaje, asegurando que sean capaces de manejar los caudales y eventos de lluvia esperados.

d. Elaboración de Informe:

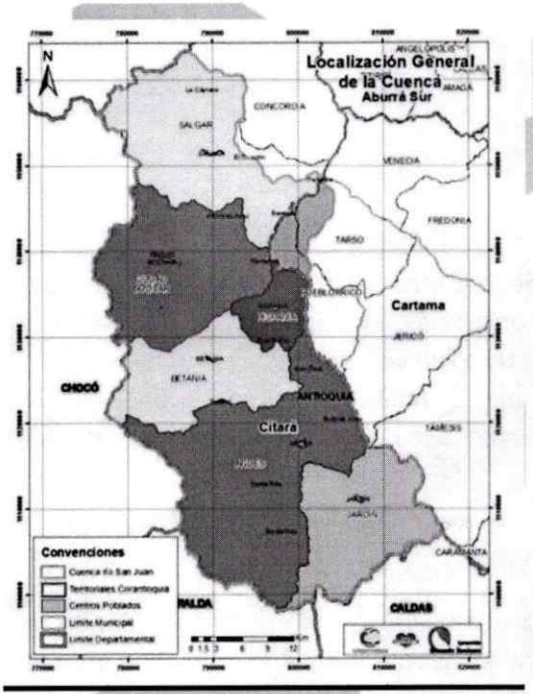
Documentación: Se preparó un informe técnico detallado que incluye:

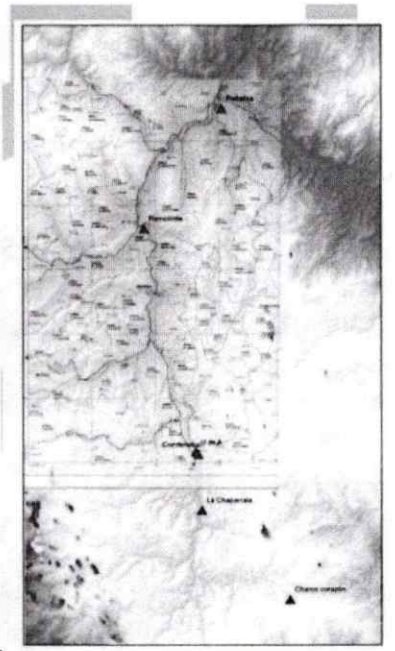
- **Descripción de la Cuenca Hidrográfica:** Información sobre la cuenca que drena hacia la vía, incluyendo áreas de captación y características relevantes.
- **Resultados del Análisis Hidrológico:** Datos sobre precipitaciones, caudales de escorrentía y modelos utilizados.
- **Resultados del Análisis Hidráulico:** Información sobre el rendimiento de la red de drenaje actual y los diseños propuestos para su mejora.
- **Recomendaciones:** Propuestas de diseño para los sistemas de drenaje y medidas a tomar para garantizar un manejo adecuado del agua y minimizar el impacto en la pavimentación.

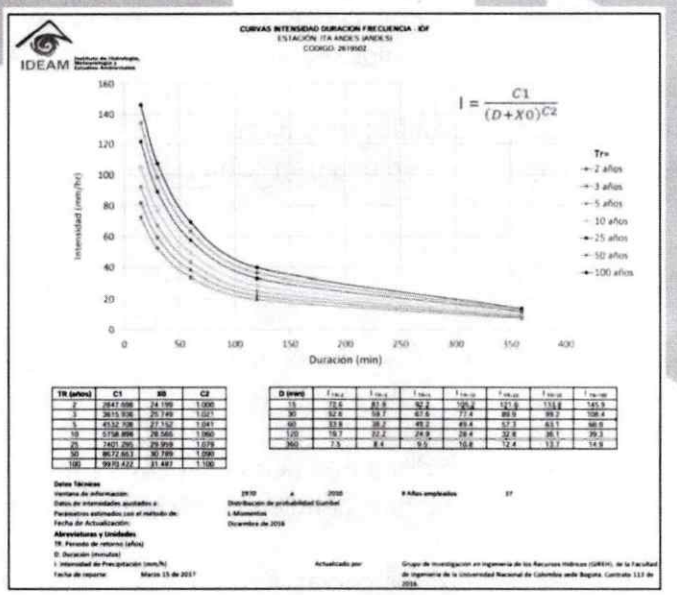
Resultados Obtenidos:

- **Comprensión Integral del Comportamiento del Agua:** El estudio proporcionó una visión detallada de cómo el agua interactúa con la cuenca y la vía de acceso, permitiendo diseñar soluciones adecuadas para el drenaje.
- **Diseño Adecuado de Sistemas de Drenaje:** Las recomendaciones y diseños propuestos aseguran que el sistema de drenaje será capaz de manejar los flujos de agua previstos, reduciendo el riesgo de inundaciones y daños a la pavimentación.
- **Base para el Diseño de Pavimentación:** La información hidrológica e hidráulica obtenida es fundamental para desarrollar un diseño de pavimentación que sea duradero y efectivo en condiciones de lluvia.

Este estudio hidrológico e hidráulico ha proporcionado la base necesaria para diseñar una infraestructura de drenaje que garantice la funcionalidad y la longevidad de la vía de acceso, contribuyendo al éxito del proyecto de pavimentación.







3.4. DISEÑO GEOMETRICO

El diseño geométrico de la vía se realizó para proporcionar una configuración detallada y funcional del trazado de la vía de acceso del Corregimiento Alfonso López, garantizando una adecuada alineación horizontal y vertical, así como condiciones seguras y eficientes para el

tránsito.

Procedimiento Realizado:

a. Análisis del Terreno:

- **Revisión de Datos Topográficos:** Se revisaron los datos del levantamiento topográfico previamente realizado para entender las características del terreno, incluyendo pendientes, curvas, y cualquier detalle relevante.
- **Evaluación de Condiciones Existentes:** Se analizaron las condiciones actuales de la vía y el terreno circundante, identificando cualquier restricción o característica que pudiera influir en el diseño.

b. Diseño Horizontal:

- **Alineación Horizontal:** Se diseñó el trazado de la vía, determinando la ruta más adecuada considerando la topografía, las curvas de alineación y las intersecciones. El diseño horizontal incluye:
- **Curvas Horizontales:** Se diseñaron curvas con radios adecuados para asegurar la seguridad y confort de los vehículos, siguiendo las normas y recomendaciones de diseño.
- **Intersecciones y Cruces:** Se planificaron y diseñaron las intersecciones con otras vías y cruces de caminos, garantizando una transición fluida y segura entre las diferentes secciones.

c. Diseño Vertical:

- **Perfil Longitudinal:** Se elaboró el perfil longitudinal de la vía, definiendo las pendientes y elevaciones para asegurar un drenaje adecuado y una conducción segura. El perfil vertical incluye:
- **Pendientes Longitudinales:** Se diseñaron pendientes que cumplen con los requisitos de seguridad y eficiencia, evitando pendientes excesivas que puedan dificultar el tránsito.
- **Curvas Verticales:** Se establecieron curvas verticales con radios y transiciones suaves para garantizar una conducción cómoda y segura en cambios de pendiente.

d. Diseño de Sección Transversal:

- **Análisis de Sección Transversal:** Se diseñaron las secciones transversales de la vía, considerando el ancho de la calzada, los carriles de circulación, y las zonas de shoulders (baches) o acotamientos. La sección transversal incluye:

- **Ancho de Calzada:** Se definió el ancho de la calzada de acuerdo con los estándares de diseño y el volumen de tráfico esperado.
- **Pendientes Transversales:** Se diseñaron pendientes transversales para facilitar el drenaje superficial del agua y evitar acumulaciones en la calzada.

e. Diseño de Elementos Adicionales:

- **Señalización y Seguridad:** Se planificaron elementos de señalización y dispositivos de seguridad, como barreras y señalización vertical y horizontal, para mejorar la seguridad de los usuarios de la vía.
- **Obras Complementarias:** Se incluyeron diseños para obras complementarias como pasos peatonales, áreas de descanso, y accesos secundarios, conforme a los requerimientos del proyecto.

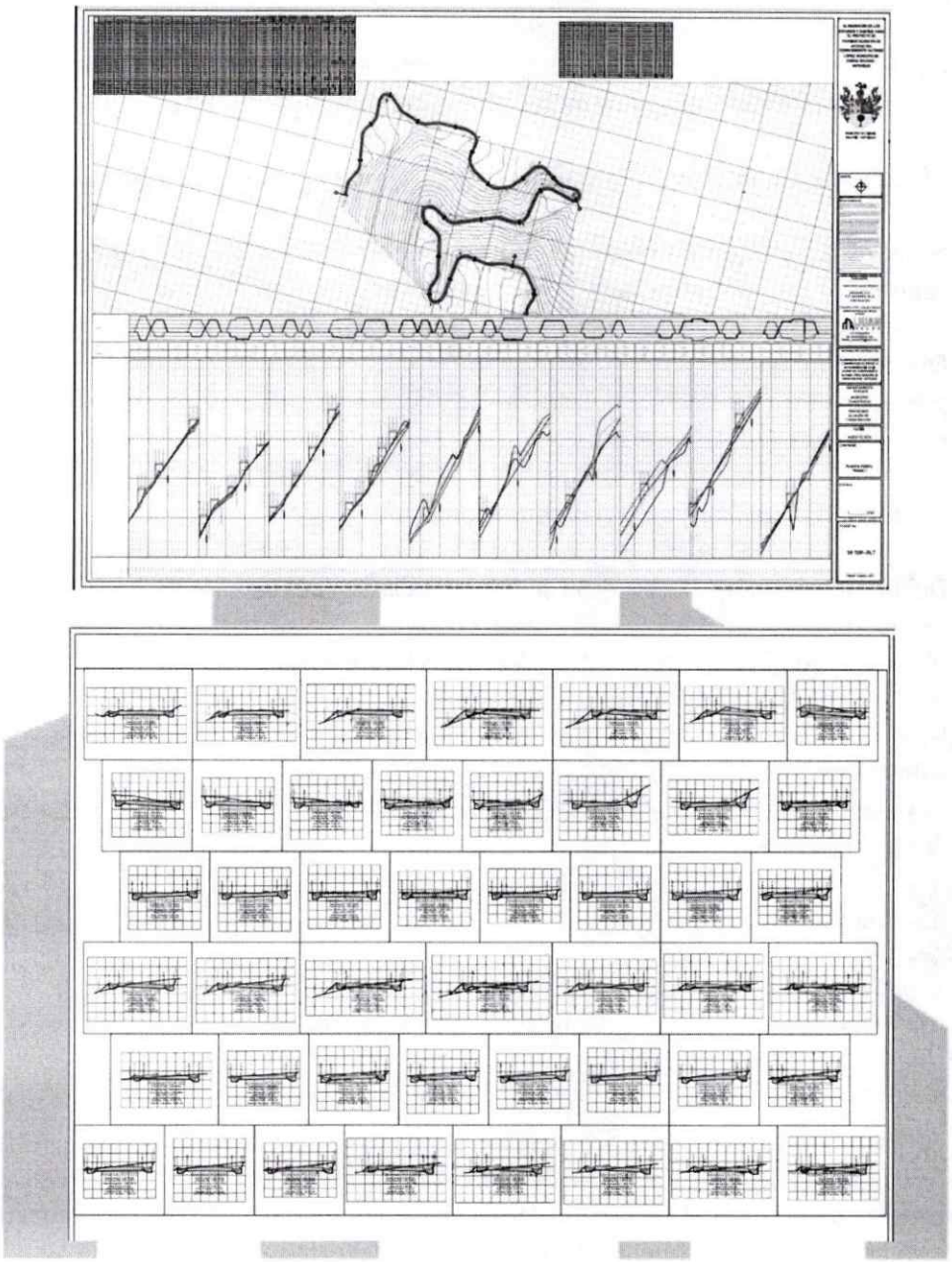
f. Elaboración de Planos y Documentación:

- **Documentación:** Se prepararon planos detallados del diseño geométrico de la vía, incluyendo:
- **Planos de Alineación Horizontal y Vertical:** Representaciones gráficas del trazado y perfil de la vía.
- **Secciones Transversales:** Planos que muestran el diseño de la calzada y otros elementos transversales.
- **Detalles de Diseño:** Cualquier detalle adicional necesario para la construcción y el control de calidad.

Resultados Obtenidos:

- **Diseño Funcional y Seguro:** El diseño geométrico proporciona una vía que es funcional, segura y eficiente para el tránsito, cumpliendo con los estándares técnicos y las expectativas del proyecto.
- **Adecuación al Terreno:** El diseño se adapta a las características del terreno, optimizando el trazado para minimizar costos y mejorar la durabilidad de la vía.
- **Documentación Completa:** La documentación generada ofrece una guía clara y precisa para la construcción de la vía, facilitando el trabajo de los contratistas y asegurando el cumplimiento de los requisitos del proyecto.

Este diseño geométrico ha establecido una base sólida para la pavimentación de la vía de acceso del Corregimiento Alfonso López, asegurando que la infraestructura resultante cumpla con los estándares de calidad y funcionalidad requeridos.



3.5. ESTUDIO DE TRANSITO

El estudio de tránsito se llevó a cabo para analizar y comprender el flujo de vehículos y peatones en la vía de acceso del Corregimiento Alfonso López. El objetivo es optimizar el diseño de la pavimentación y los sistemas de gestión del tráfico, garantizando una operación eficiente y segura de la vía.

Procedimiento Realizado:

a. Recolección de Datos de Tránsito:

- **Conteo de Tráfico:** Se realizaron conteos vehiculares y peatonales en diferentes puntos de la vía y en horarios representativos para determinar el volumen de tráfico y patrones de circulación.
- **Clasificación de Vehículos:** Se clasificaron los vehículos según tipo (automóviles, camiones, motocicletas, etc.) para entender la composición del tránsito y su impacto en la vía.
- **Encuestas de Origen-Destino:** Se realizaron encuestas a los usuarios para recoger datos sobre los orígenes y destinos de los viajes, así como las razones del viaje y las rutas preferidas.

b. Análisis de Datos:

- **Volumen de Tránsito:** Se analizaron los datos de conteo para identificar los volúmenes diarios y horarios de tráfico, incluyendo los picos de tráfico y los periodos de menor actividad.
- **Patrones de Circulación:** Se evaluaron los patrones de circulación, como la distribución del tráfico en diferentes secciones de la vía y los movimientos de giro en intersecciones.
- **Velocidades de Tránsito:** Se midieron las velocidades de circulación para determinar el comportamiento del tráfico y evaluar la conformidad con los límites de velocidad establecidos.

c. Evaluación de Condiciones de Tráfico:

a) **Niveles de Servicio:** Se determinaron los niveles de servicio actuales de la vía utilizando métodos de evaluación estándar, como el método de capacidad de carreteras, para identificar problemas de congestión y puntos críticos.
b) **Intersecciones y Cruces:** Se evaluaron las intersecciones y cruces en términos de flujo de tráfico, capacidad y tiempos de espera para vehículos y peatones.
c) **Seguridad Vial:** Se identificaron y analizaron problemas de seguridad vial, como puntos conflictivos, accidentes previos, y áreas con alta incidencia de incidentes.

d. Modelación y Simulación de Tráfico:

- **Modelos de Tráfico:** Se utilizaron modelos de simulación de tráfico para proyectar el comportamiento del tránsito bajo diferentes escenarios, como cambios en el diseño

de la vía, incrementos en el volumen de tráfico, y modificaciones en las normas de tráfico.

- **Análisis de Impacto:** Se analizaron los impactos potenciales de la pavimentación y de las mejoras propuestas en el flujo de tráfico y en la seguridad vial.

e. Recomendaciones y Propuestas:

- **Optimización del Diseño:** Basado en el análisis de datos y simulaciones, se desarrollaron recomendaciones para mejorar el diseño de la vía, incluyendo ajustes en la alineación, señalización, y configuración de intersecciones.
- **Medidas de Gestión de Tránsito:** Se propusieron medidas para mejorar la gestión del tránsito, como la implementación de semáforos, señalización adicional, y modificaciones en la regulación del tráfico.
- **Recomendaciones de Seguridad:** Se elaboraron sugerencias para mejorar la seguridad vial, incluyendo la instalación de dispositivos de control de velocidad y la mejora de la visibilidad en puntos críticos.

f. Elaboración de Informe:

Documentación: Se preparó un informe técnico detallado que incluye:

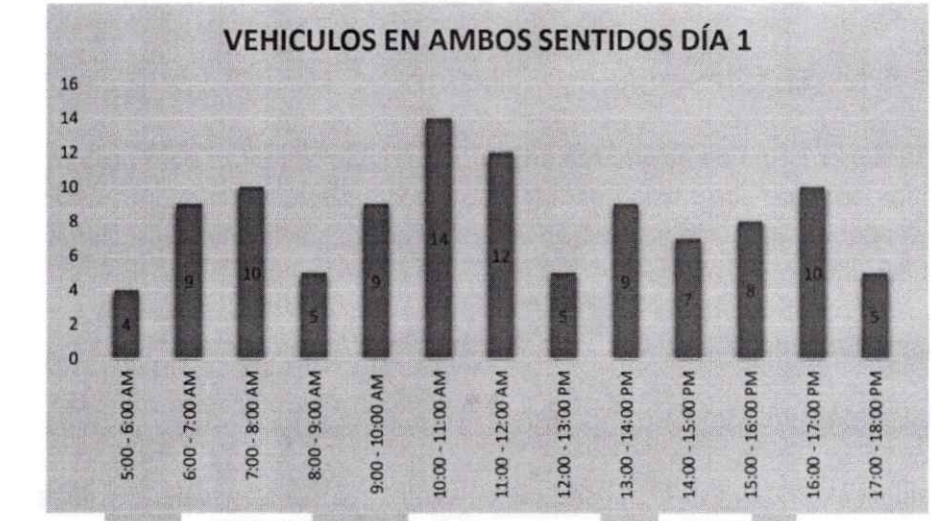
- **Resumen de Datos de Tránsito:** Información sobre los volúmenes de tráfico, patrones de circulación, y clasificación de vehículos.
- **Resultados de Evaluación:** Datos sobre los niveles de servicio, condiciones de tráfico y problemas de seguridad.
- **Modelos y Simulaciones:** Resultados de las simulaciones y análisis de impacto.
- **Recomendaciones:** Propuestas para el diseño de la vía y medidas de gestión de tránsito.

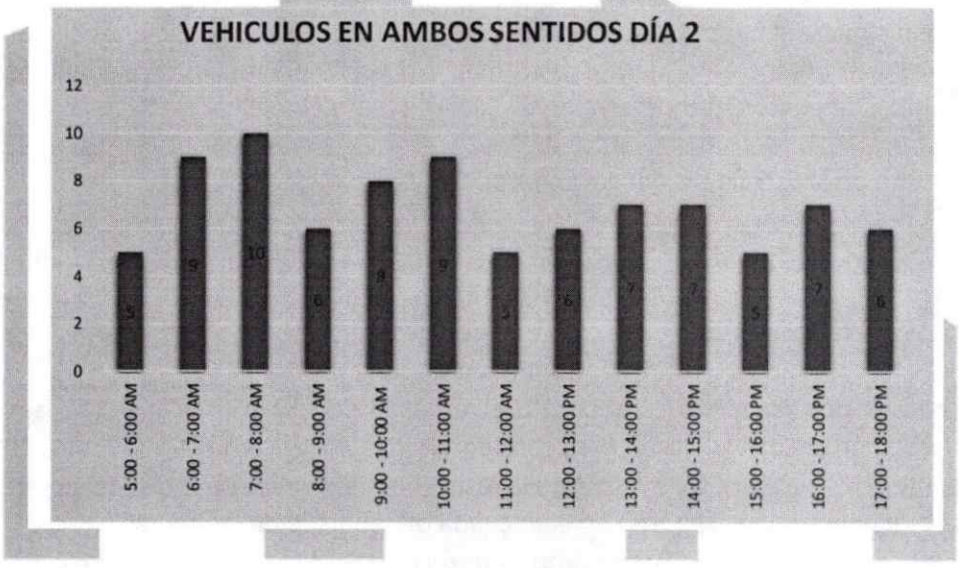
Resultados Obtenidos:

- **Entendimiento del Tránsito:** El estudio proporcionó una visión clara del flujo de tráfico y las condiciones actuales en la vía de acceso, permitiendo una planificación informada para el proyecto de pavimentación.
- **Optimización del Diseño:** Las recomendaciones basadas en el estudio permitirán diseñar una vía que mejore la eficiencia del tránsito y la seguridad para los usuarios.
- **Base para Mejoras:** La información obtenida es esencial para implementar mejoras que optimicen el funcionamiento de la vía y minimicen problemas futuros de tráfico.

Este estudio de tránsito ha proporcionado los datos y análisis necesarios para asegurar que la pavimentación de la vía de acceso del Corregimiento Alfonso López responda

adecuadamente a las necesidades actuales y futuras del tráfico, contribuyendo a un diseño eficaz y seguro.





3.6. DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

El diseño de la estructura de pavimento en concreto rígido se realizó para proporcionar una solución duradera y de alta calidad para la vía de acceso del Corregimiento Alfonso López, teniendo en cuenta las cargas de tránsito esperadas, las condiciones climáticas y las características del terreno.

Procedimiento Realizado:

1. **Análisis de Requerimientos:**

- **Evaluación de Cargas de Tránsito:** Se determinaron las cargas de tránsito esperadas basadas en el estudio de tránsito, incluyendo el tipo y volumen de vehículos que utilizarán la vía.
- **Condiciones Climáticas y Ambientales:** Se consideraron las condiciones climáticas de la región, como temperaturas extremas y precipitaciones, que pueden afectar el comportamiento del concreto.

2. **Diseño de la Estructura del Pavimento:**

- **Selección del Tipo de Concreto:** Se seleccionó el tipo de concreto adecuado para la vía, considerando características como resistencia a compresión, durabilidad y resistencia a la abrasión. Se eligió un concreto con características específicas para soportar las cargas y condiciones ambientales previstas.
- **Espesor del Pavimento:** Se calculó el espesor del pavimento en concreto rígido basado en el análisis estructural, considerando factores como la resistencia del suelo subyacente, las cargas de tránsito y la resistencia del concreto. El diseño incluye capas de pavimento que aseguren una adecuada distribución de las cargas.
- **Juntas de Expansión y Contracción:** Se diseñaron y ubicaron las juntas de expansión y contracción para permitir el movimiento del pavimento debido a cambios térmicos y minimizar la formación de fisuras. Se seleccionaron tipos de juntas adecuadas para la durabilidad y mantenimiento del pavimento.
- **Refuerzo del Pavimento:** Se diseñó el refuerzo del pavimento, utilizando mallas o varillas de acero para proporcionar la resistencia necesaria y controlar las fisuras. El tipo y disposición del refuerzo se determinaron para optimizar el desempeño del pavimento.

3. Diseño de la Base:

- **Base:** Se diseñó una capa de base que sirve como soporte adicional para el pavimento. Se utilizaron materiales adecuados, como grava o estabilizados, para asegurar una adecuada distribución de cargas y evitar asentamientos.

4. Consideraciones de Drenaje:

- **Drenaje Superficial:** Se diseñaron sistemas de drenaje superficial para asegurar que el agua de lluvia se desplace eficientemente fuera del pavimento, evitando acumulaciones que puedan afectar la durabilidad del concreto.
- **Drenaje Subterráneo:** Se incorporaron medidas para el drenaje subterráneo, como tubos de drenaje o filtros, para prevenir el exceso de humedad en la sub-base y base que podría comprometer la estabilidad del pavimento.

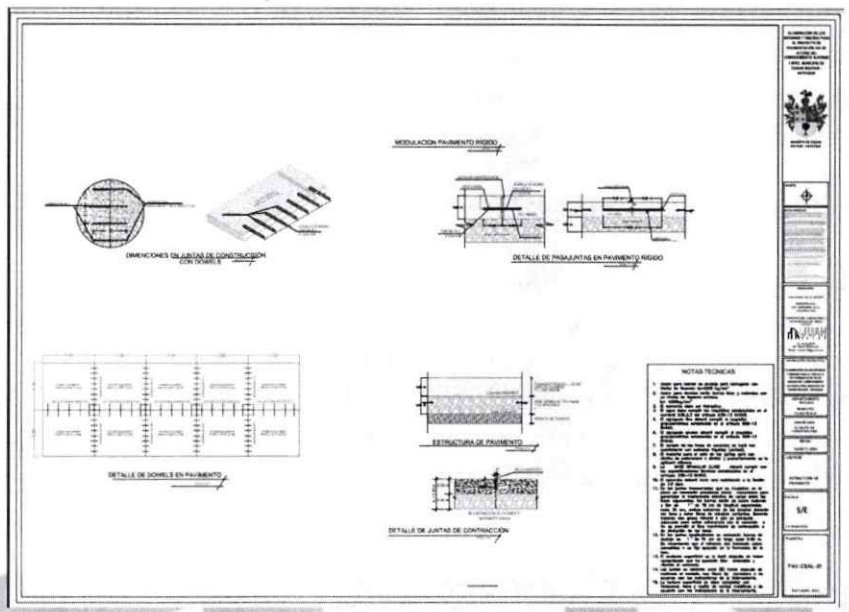
5. Elaboración de Planos y Documentación:
 - **Planos Detallados:** Se prepararon planos detallados que incluyen:

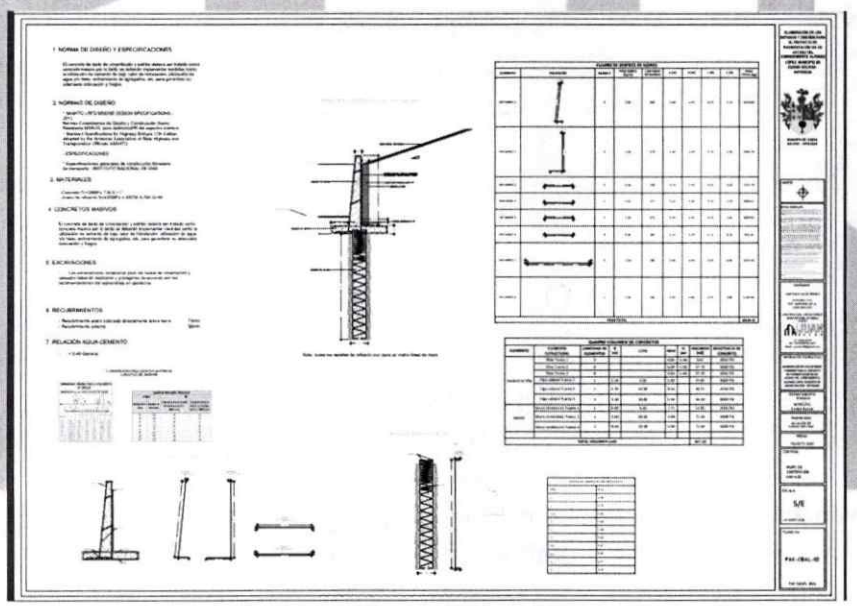
- **Sección Transversal del Pavimento:** Representación gráfica del espesor del pavimento, sub-base y base, así como la disposición del refuerzo y las juntas.
- **Planos de Juntas:** Ubicación y tipo de juntas de expansión y contracción, incluyendo detalles constructivos.
- **Especificaciones Técnicas:** Documentación sobre los materiales y procedimientos de construcción, asegurando que el pavimento cumpla con los estándares de calidad y durabilidad.

Resultados Obtenidos:

- **Diseño Eficiente y Duradero:** El diseño proporciona una estructura de pavimento en concreto rígido que soportará las cargas de tránsito esperadas y resistirá las condiciones climáticas, garantizando una vida útil prolongada.
- **Prevención de Problemas:** La inclusión de juntas y refuerzos adecuados minimizará la formación de fisuras y el deterioro del pavimento, asegurando un mantenimiento reducido.
- **Documentación Completa:** La documentación detallada ofrece una guía clara para la construcción del pavimento, facilitando su ejecución y asegurando el cumplimiento de los requisitos del diseño.

Este diseño de la estructura de pavimento en concreto rígido establece una base sólida para la construcción de la vía de acceso del Corregimiento Alfonso López, asegurando que el pavimento sea duradero, funcional y adecuado para las condiciones específicas del proyecto.





Email: juandsa91@gmail.com - Cel: 3168764001 - Dir.: Carrera 57 # 53 a 32

3.7. GESTIÓN AMBIENTAL

El Informe de Gestión Ambiental se realizó con el propósito de evaluar y gestionar los impactos ambientales del proyecto de pavimentación de la vía de acceso, asegurando que las actividades de construcción y operación cumplan con las normativas ambientales y minimicen los efectos negativos sobre el entorno natural.

Procedimiento Realizado:

1. **Evaluación Ambiental Preliminar:**

- **Revisión del Entorno:** Se llevó a cabo una evaluación del entorno natural y social del proyecto, identificando los aspectos ambientales críticos y las características del área afectada, incluyendo flora, fauna, recursos hídricos y comunidades locales.
- **Marco Normativo:** Se revisaron las normativas ambientales aplicables a nivel local, regional y nacional para asegurar el cumplimiento de las regulaciones durante todas las fases del proyecto.

2. **Identificación y Evaluación de Impactos Ambientales:**

- **Impactos Potenciales:** Se identificaron los posibles impactos ambientales asociados con la construcción y operación de la vía, tales como la erosión del suelo, contaminación del agua, emisiones de polvo y ruido, y alteraciones en el hábitat.
- **Evaluación de Impactos:** Se evaluaron los impactos en términos de magnitud, alcance y duración, utilizando metodologías estándar de evaluación de impactos ambientales. Se consideraron tanto los impactos negativos como los positivos.

3. **Plan de Manejo Ambiental:**

- **Medidas de Mitigación:** Se diseñaron medidas específicas para mitigar los impactos negativos identificados. Estas medidas incluyeron técnicas de control de erosión, gestión de aguas residuales y pluviales, control de emisiones de polvo y ruido, y protección de la fauna y flora local.
- **Planes de Monitoreo:** Se estableció un plan de monitoreo para seguir de cerca los impactos ambientales durante la construcción y operación. El plan incluyó indicadores clave y frecuencias de muestreo para asegurar el cumplimiento de las medidas de mitigación y la detección temprana de problemas.

- **Plan de Emergencias:** Se desarrolló un plan de emergencia para manejar posibles incidentes ambientales, como derrames de materiales contaminantes o eventos meteorológicos extremos, asegurando una respuesta rápida y efectiva.

4. **Informe y Documentación:**

Preparación del Informe: Se elaboró un informe técnico detallado que incluye:

- **Descripción del Proyecto:** Información sobre el alcance del proyecto, la ubicación y las características de la vía de acceso.
- **Evaluación de Impactos Ambientales:** Resultados de la evaluación de impactos y análisis de sus posibles efectos en el medio ambiente.
- **Medidas de Mitigación:** Detalles de las medidas de mitigación propuestas y el plan de manejo ambiental.
- **Plan de Monitoreo y Emergencias:** Descripción del plan de monitoreo ambiental y las estrategias de manejo de emergencias.
- **Consultas y Participación:** Resumen de las consultas públicas y la participación comunitaria, junto con los comentarios y respuestas recibidos.

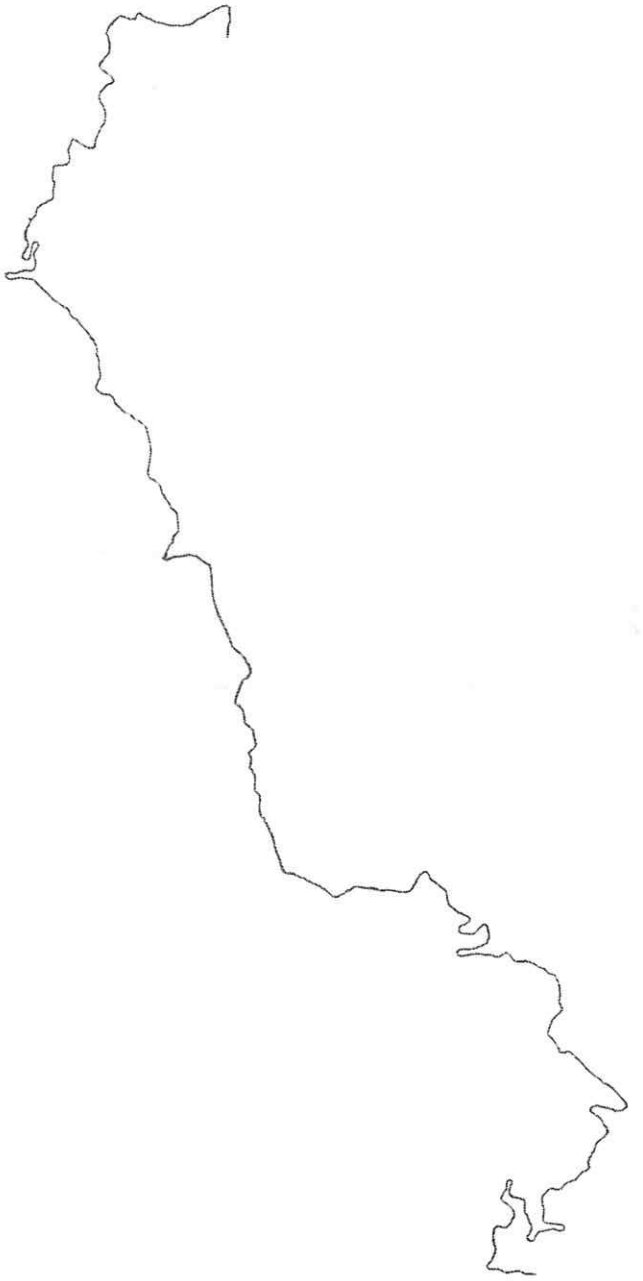
Resultados Obtenidos:

- **Gestión Ambiental Efectiva:** El informe proporciona un marco sólido para la gestión ambiental del proyecto, asegurando que se minimicen los impactos negativos y se cumpla con las normativas ambientales.
- **Transparencia y Participación:** Las consultas públicas y la comunicación con las partes interesadas han garantizado la transparencia del proyecto y la incorporación de las preocupaciones de la comunidad.
- **Preparación para Emergencias:** El plan de emergencia y monitoreo asegura que se puedan gestionar eficazmente los problemas ambientales y se tomen medidas correctivas si es necesario.

Este Informe de Gestión Ambiental ha establecido una base integral para la implementación del proyecto de pavimentación, promoviendo una construcción sostenible y respetuosa con el medio ambiente para la vía de acceso del Corregimiento Alfonso López.

Representante,

JUAN DAVID SALAS ARANGO
Ingeniero Civil
C.C. 1.020.445.939
MP. 05202-285984 ANT



ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACION VIA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LOPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR - ANTIOQUIA

NORTE

NOTAS GENERALES

DISEÑADOR

JUAN DAVID SALAS ARANGO

INGENIERO CIVIL
ESP. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES

JUAN SALAS

CC. 1020445939
Nº 0220231944 ANT
EMAIL. juansalasf@gmail.com

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VIA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LOPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR - ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO:
Antioquia

MUNICIPIO
Ciudad Bolívar

PROPIETARIO
ALCALDÍA DE CIUDAD BOLIVAR

FECHA:
AGOSTO 2024

CONTIENE

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

ESCALA

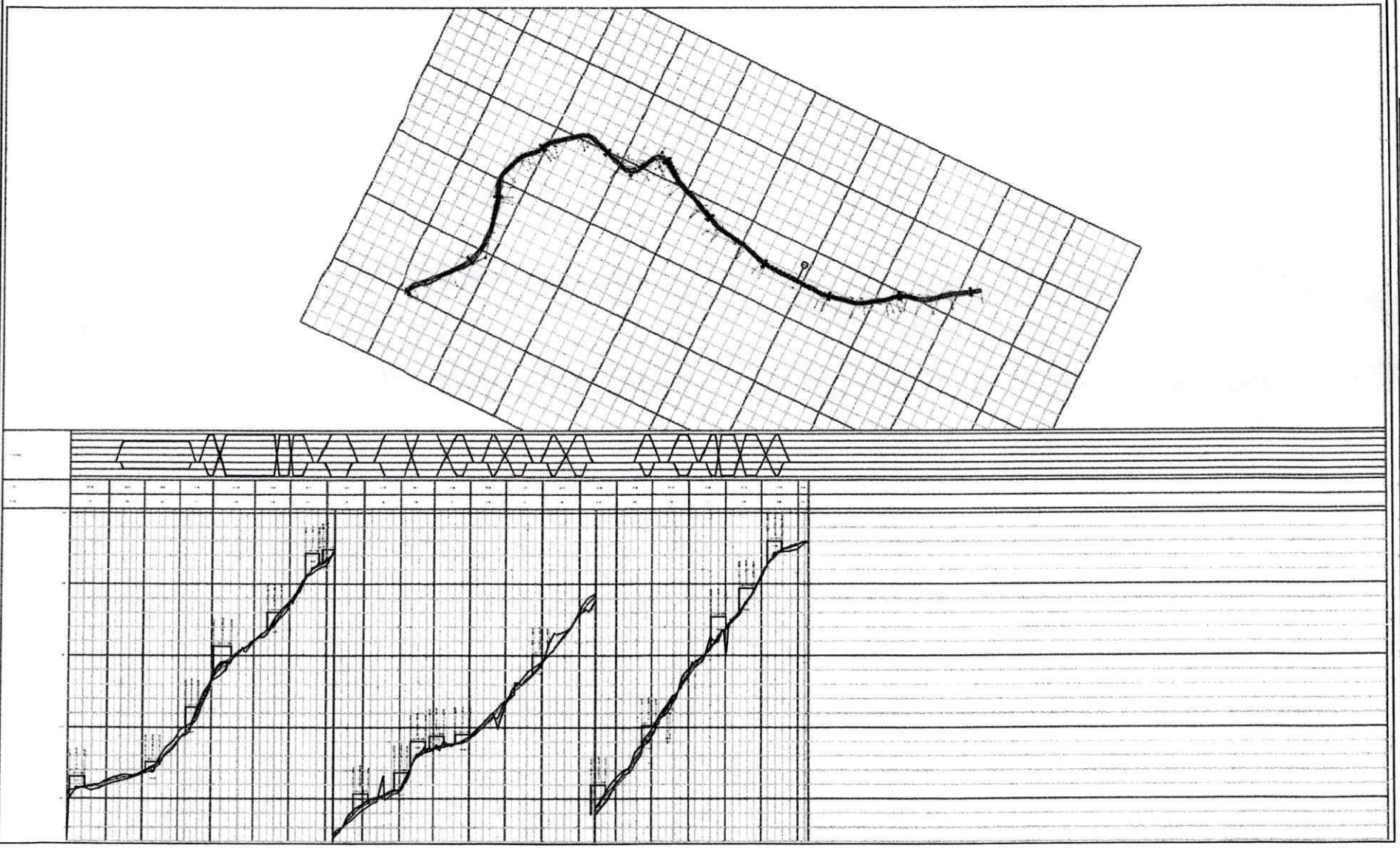
S/E

LA INDICADA

PLANO No

TOP-PLT-01

PAV-CBAFL-2024



ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA

NORTE:

NOTAS GENERALES

DISEÑADOR

JUAN DAVID SALAS ARANGO

INGENIERO CIVIL
ESP. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES

CC. 1020445939
MP. 2520220186 ANT
EMAIL. juansalaff@gmail.com

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
Antioquia

MUNICIPIO
Ciudad Bolívar

PROPIETARIO
ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR

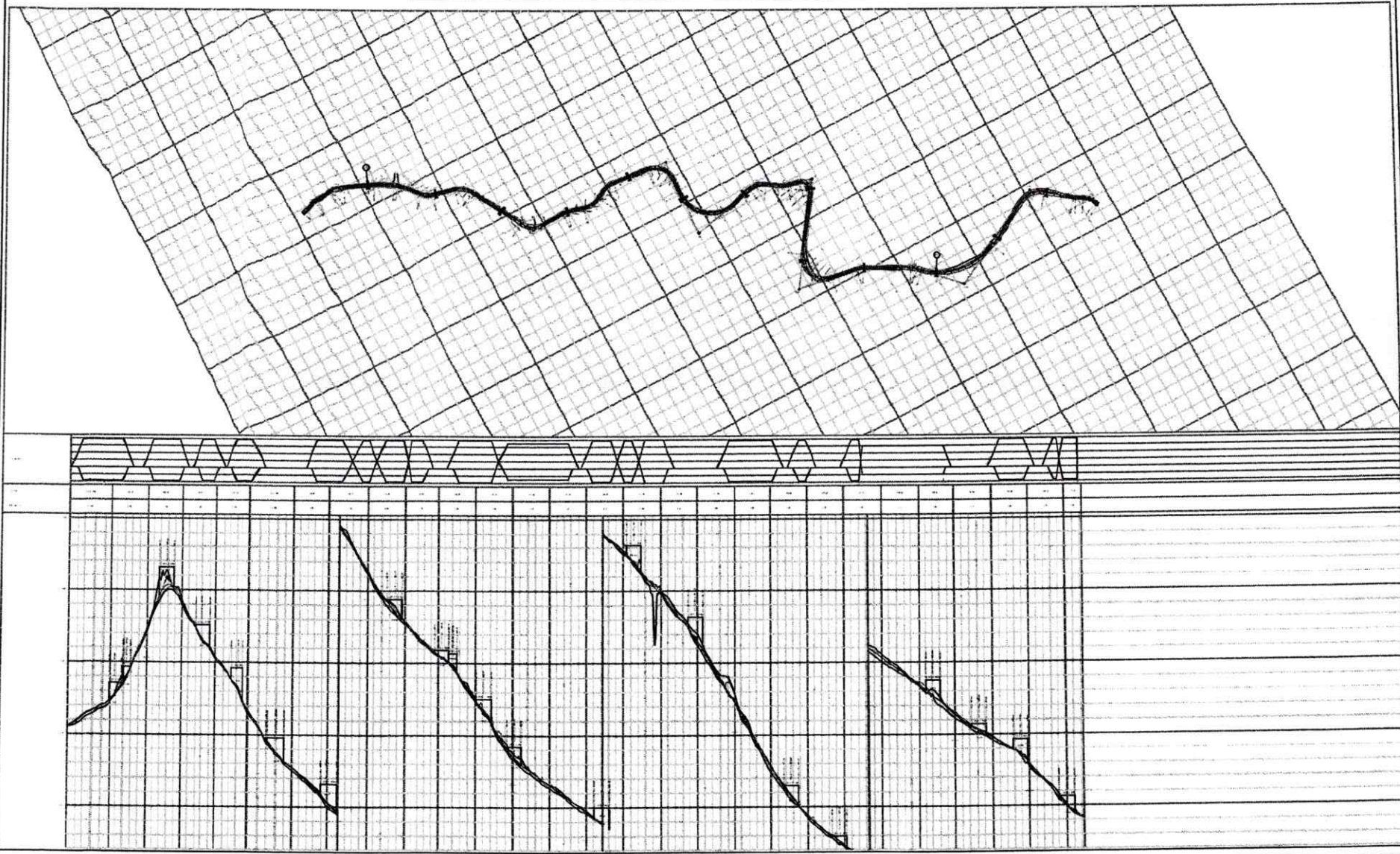
FECHA
AGOSTO 2024

CONTIENE:
PLANTA PERFIL TRAMO 4

ESCALA
1 _____ 2100

PLANO No:
53 TOP-PL

TRA04-CBAFL-01



ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA

NORTE

NOTAS GENERALES

DISEÑADOR:

JUAN DAVID SALAS ARANG

INGENIERO CIVIL
ESP. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

CONSTRUCCIÓN, CONSULTOR INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES

CC 1020044979
MP 3102783764 SAT
EMAIL: juandsalas1@gmail.c

INFORMACIÓN CONTRACTU

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA D ACCESO DEL CORREGIMIEN ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQ

DEPARTAMENTO
Antioquia

MUNICIPIO
Ciudad Bolívar

PROPIETARIO:
ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR

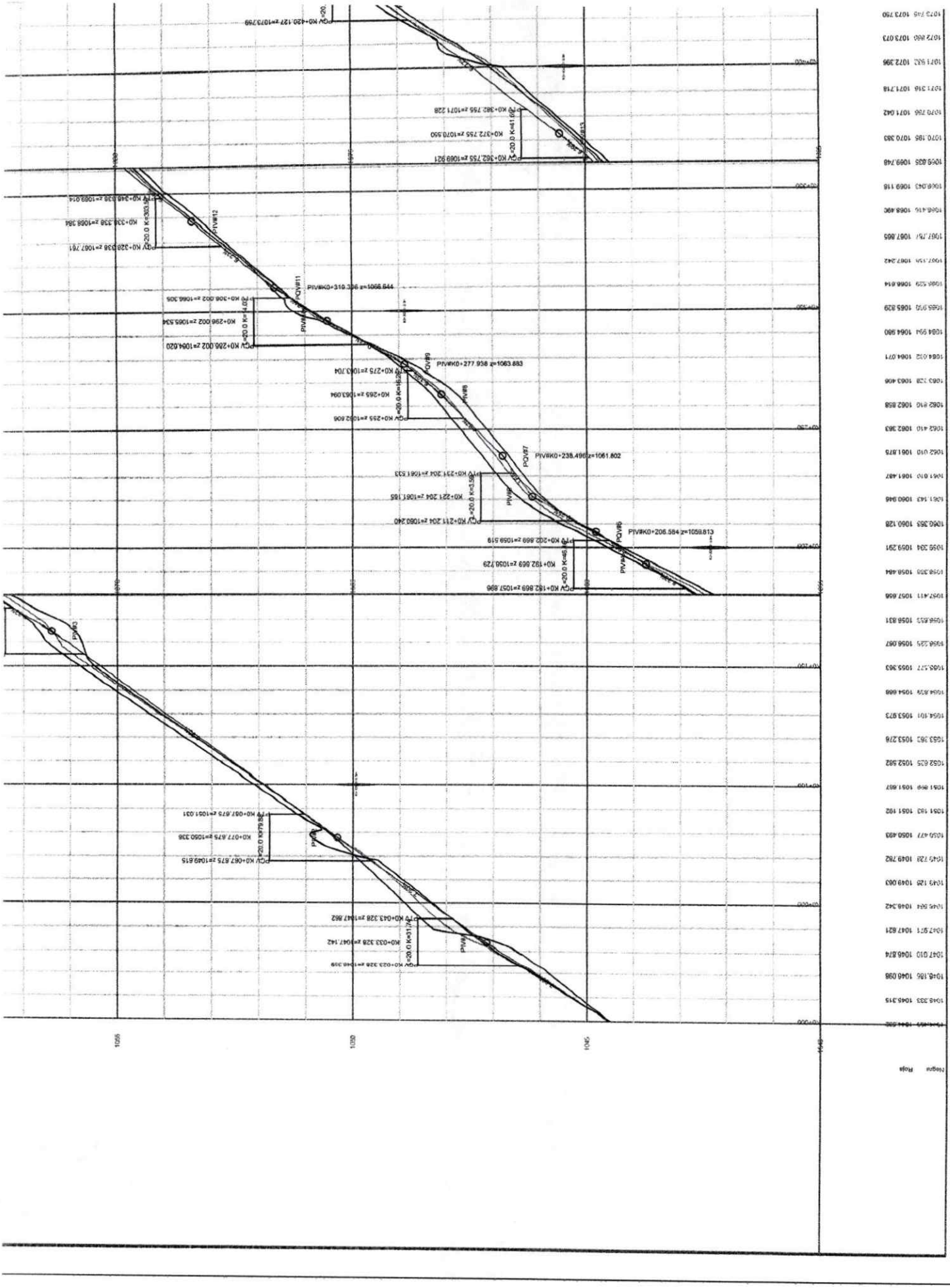
FECHA
AGOSTO 2024

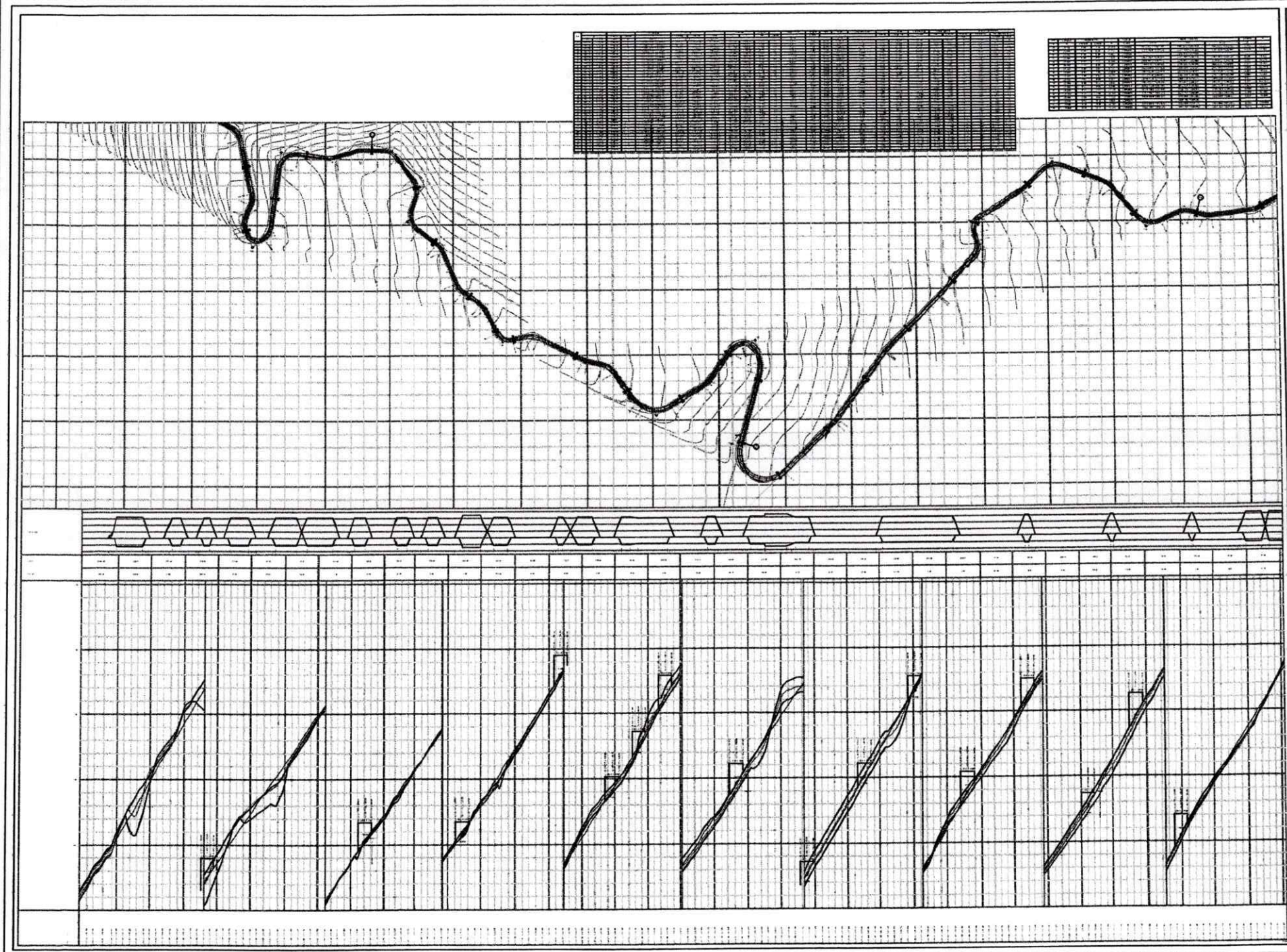
CONTIENE
PLANTA PERFI
TRAMO 3

ESCALA
1: 2

PLANO No
52 TOP-F

TRA03-CBAFL


PIVWK0+420.127 z=1073.799
PIVWK0+319.306 z=1066.844
PIVWK0+277.938 z=1063.883
PIVWK0+238.496 z=1061.802
PIVWK0+206.584 z=1059.813
PQV12
PQV11
PQV9
PQV8
PQV7
PQV6
PIVW12
PIVW11
PIVW9
PIVW8
PIVW7
PIVW6
PQV3
PIVW3



ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA

NORTE:

NOTAS GENERALES

DISEÑADOR:

JUAN DAVID SALAS ARANGO

INGENIERO CIVIL
ESP. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES

CC. 1020445939
MP. 05202257956 ANT
EMAIL. juansalas1@gmail.com

INFORMACIÓN CONTRACTUAL:

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO:
Antioquia

MUNICIPIO
Ciudad Bolívar

PROPETARIO
ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR

FECHA:
AGOSTO 2024

CONTIENE:

PLANTA PERFIL TRAMO 1

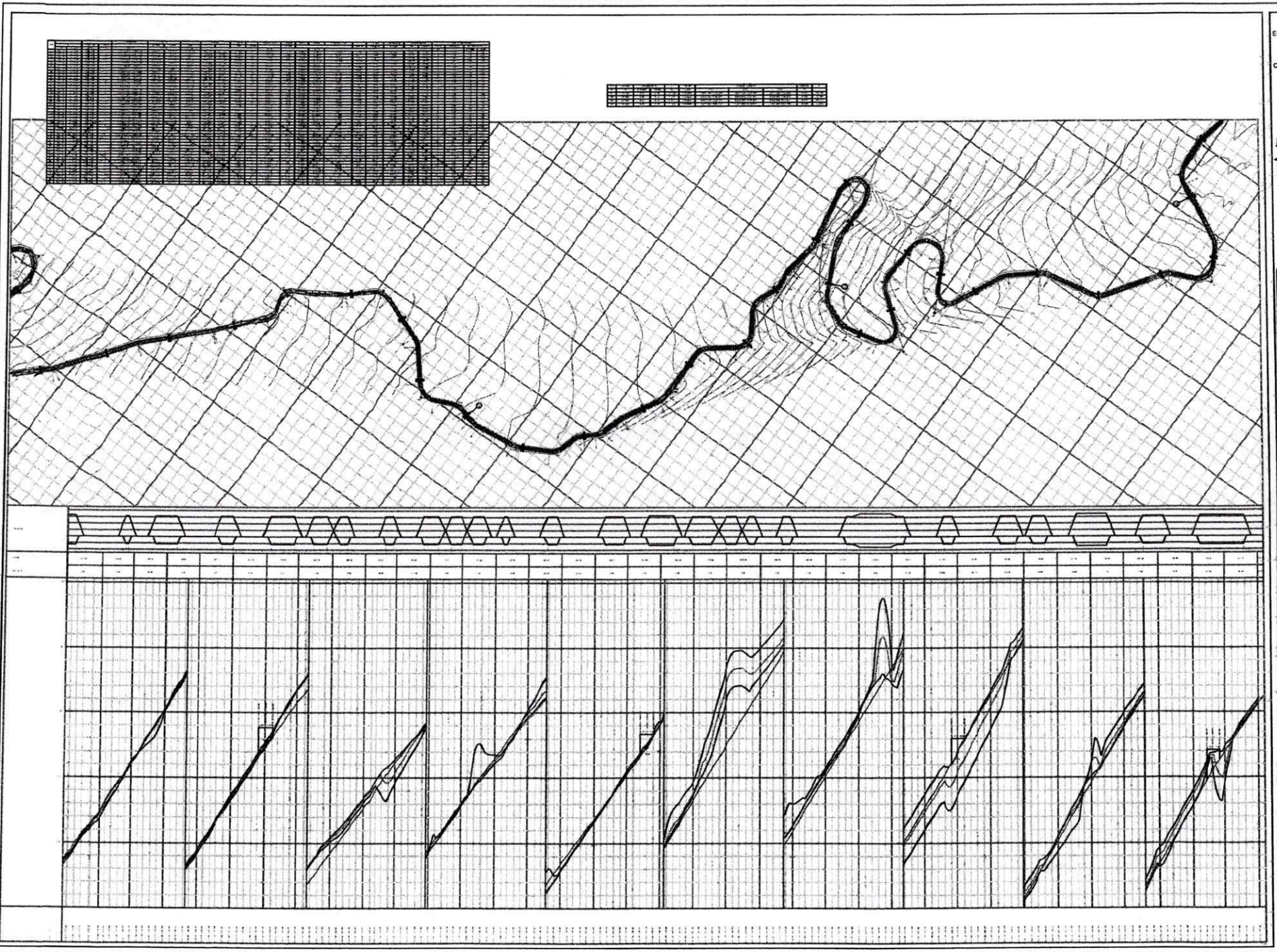
ESCALA:

1 _____ 2100

PLANO Nº

60 TOP-PLT

TRAB-CBAFL-052



ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA

NORTE:

NOTAS GENERALES

DISEÑADOR

JUAN DAVID SALAS ARANGO

INGENIERO CIVIL
ESP. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES

CC: 1020443909
MP: 05202295-194 ANT
EMAIL: juandsa1@gmail.com

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
Antioquia

MUNICIPIO
Ciudad Bolívar

PROPIETARIO
ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR

FECHA
AGOSTO 2024

CONTIENE

PLANTA PERFIL TRAMO 1

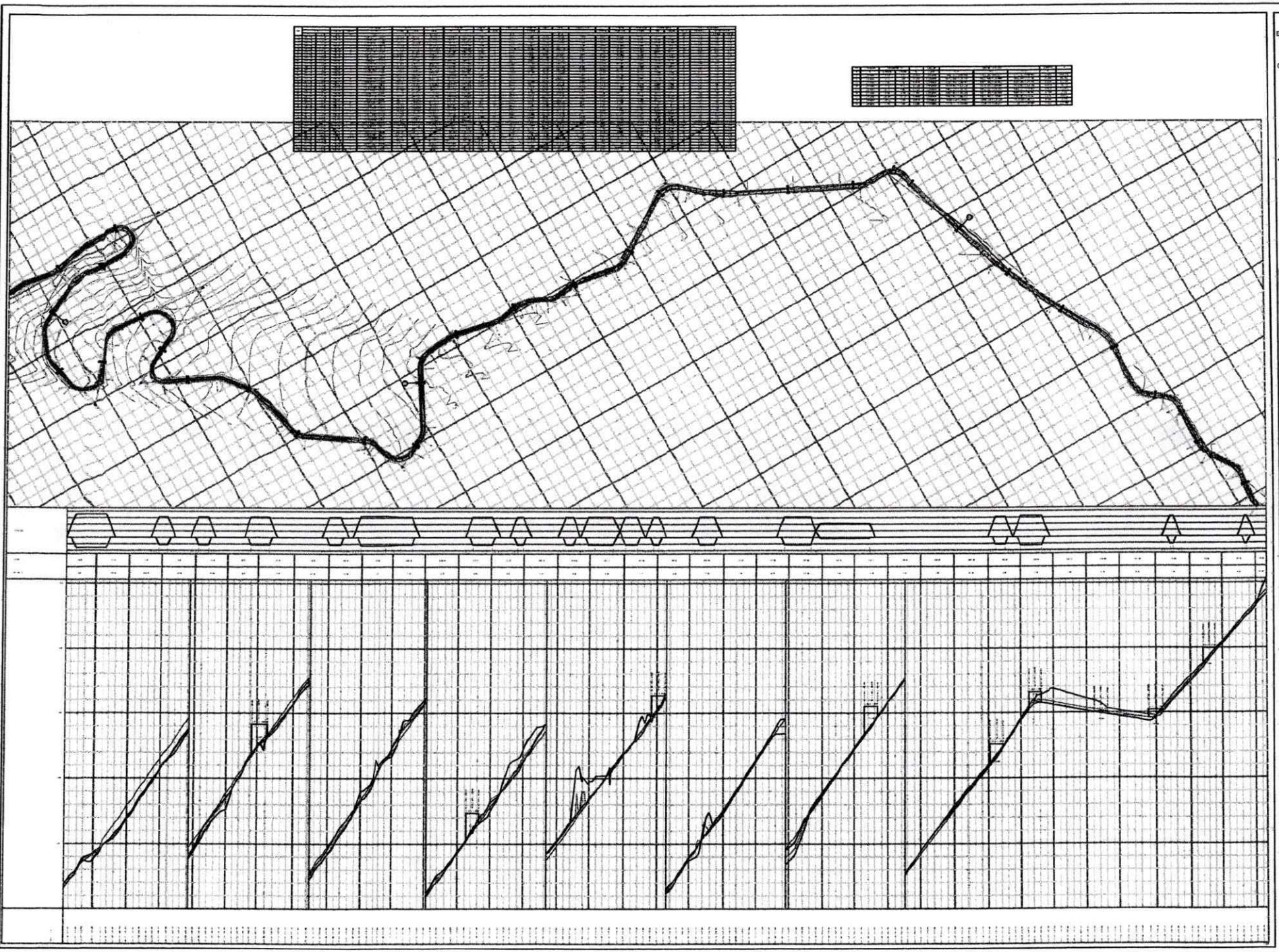
ESCALA

1:_____2100

PLANO No

61TOP-PLT

TRAB1-CBAFL-053



ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PAR EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONS LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA

NORTE:

NOTAS GENERALES

DISEÑADOR

JUAN DAVID SALAS ARIAS

INGENIERO CIVIL
ESP. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

CONSTRUCCIÓN, CONSULTOR INTERVENTORÍA DE OBRA CIVILES

JUA
I S A L A

CC: 1035643939
MP. 0520228594 ANT
EMAIL: juandsalas95@gmail.c

INFORMACIÓN CONTRACT

ELABORACIÓN DE LOS ESTU
Y DISEÑOS PARA EL PROYEC
DE PAVIMENTACIÓN VÍA D
ACCESO DEL CORREGIMIEN
ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPI
CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQ

DEPARTAMENTO
Antioquia

MUNICIPIO
Ciudad Bolívar

PROPIETARIO
ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR

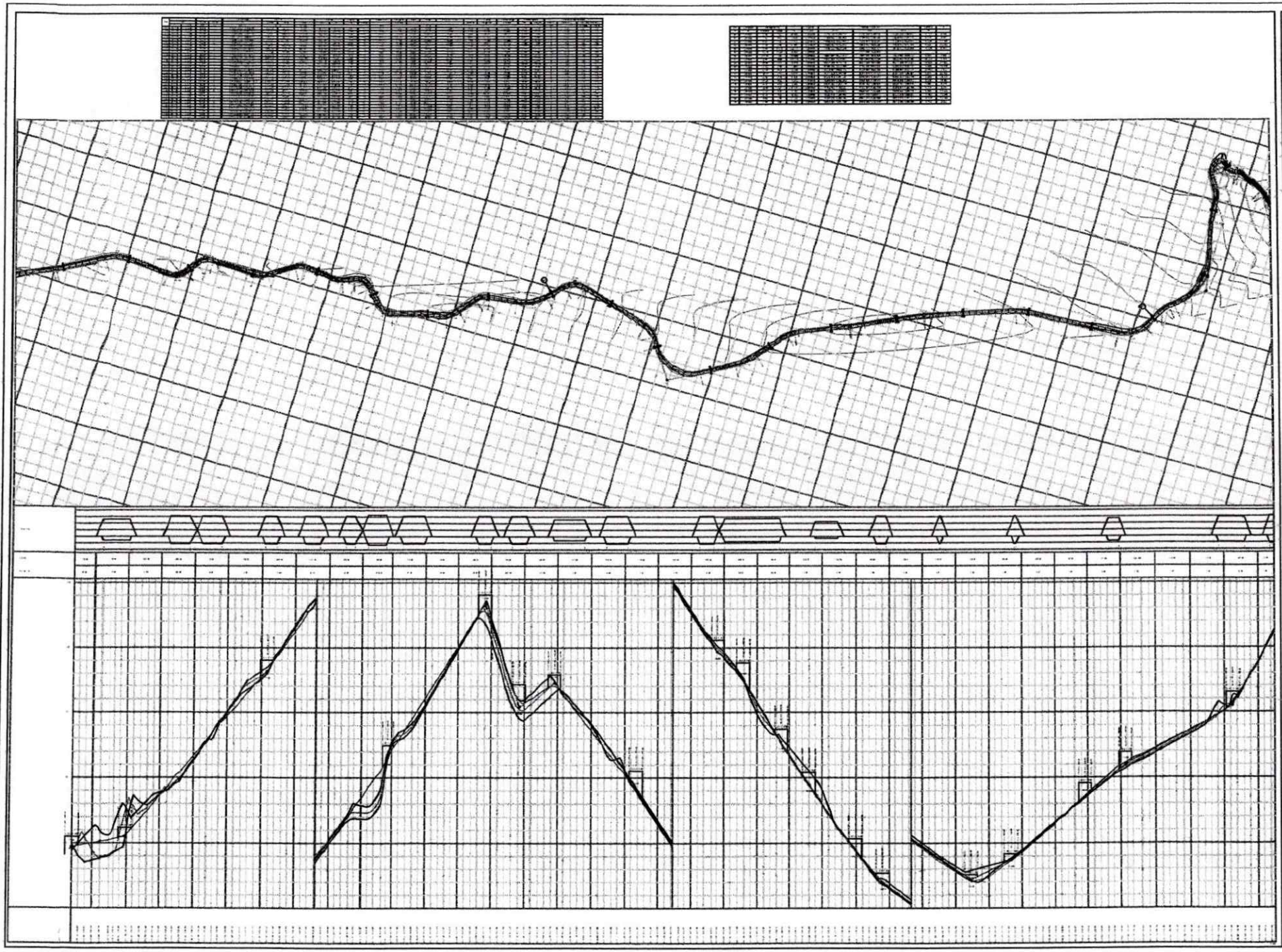
FECHA
AGOSTO 2024

CONTIENE:
PLANTA PERFIL TRAMO 1

ESCALA:
1 : 21

PLANO No.
62 TOP-PI

TRABI-CBAFL-0



ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR - ANTIOQUIA

NORTE

NOTAS GENERALES

DISEÑADOR

JUAN DAVID SALAS ARANGO

INGENIERO CIVIL
ESP. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES

CC. 1037444978
MP. 05202255781-ANT
EMAIL. juandsa@gmail.com

INFORMACIÓN CONTRACTUAL:

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR - ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
Antioquia

MUNICIPIO
Ciudad Bolívar

PROPIETARIO
ALCALDÍA DE CIUDAD BOLIVAR

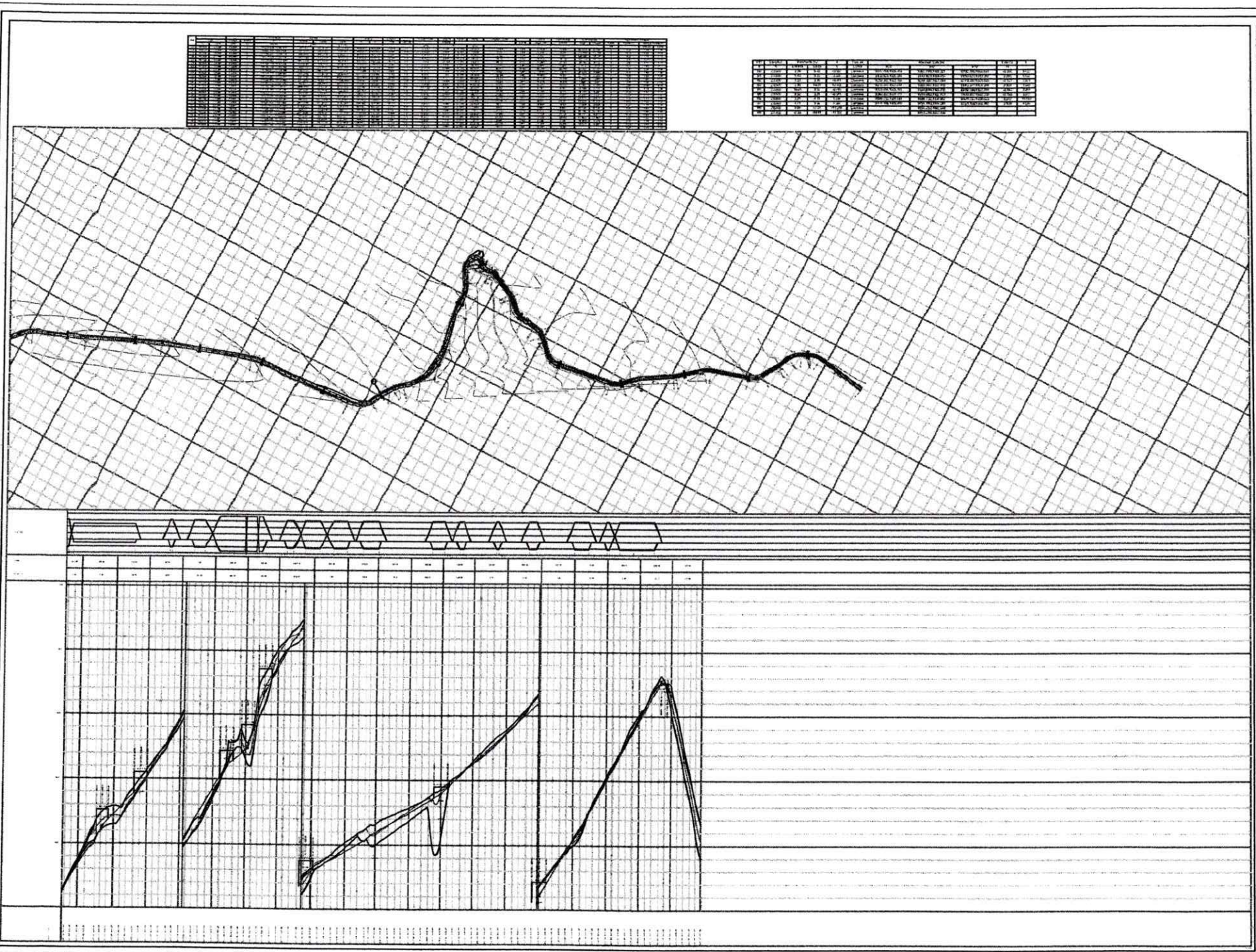
FECHA:
AGOSTO 2024

CONTIENE
PLANTA PERFIL TRAMO I

ESCALA
1:_____2100

PLANO No
63 TOP-PLT

TRADI-CBAFL-055



ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA

NORTE

NOTAS GENERALES

DISEÑADOR:

JUAN DAVID SALAS ARANGO

INGENIERO CIVIL
ESP. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES

CC 1020445791
MP. 05202285194 ANT
EMAIL: juandsalas@gmail.com

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
Antioquia

MUNICIPIO
Ciudad Bolívar

PROPIETARIO
ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR

FECHA
AGOSTO 2024

CONTIENE

PLANTA PERFIL TRAMO 1

ESCALA:

1: 2100

PLANO No:

64 TOP - PLT

TRAD1 - CBAFL - 056

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1020445939		SALAS ARANGO JUAN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA BOLIVAR	MEDELLIN-ANTIOQUIA	8564020	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	9817549227	99938427614	I	2024/08/23	2024/08/21	BANCOLOMBIA	0	$1,183,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1020445939	SALAS ARANGO JUAN DAVID	x																	25-14	30	EPS010	30	CCF04	30	14-11	30	30	SI
Total	Afiliados (1)																													

2024/08/21 10:59 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1020445939		SALAS ARANGO JUAN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 78A 29 - 14	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3921169	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	9817549227	99938427614	I	2024/08/23	2024/08/21	BANCOLOMBIA	0	$1,183,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$480,000	$0	$0	$480,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$480,000	$0	$0	$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,800	$0	$0	$208,800
ARL SURA	14 - 11	890,903,790	1	1	$208,800	$0	$0	$208,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$120,000	$0	$0	$120,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	1	1	$120,000	$0	$0	$120,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$375,000	$0	$0	$375,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$375,000	$0	$0	$375,000
TOTAL				1	$1,183,800	$0	$0	$1,183,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1020445939		SALAS ARANGO JUAN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA BOLIVAR	MEDELLIN-ANTIOQUIA	8564020	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	9856152458	9725646972	I	2024/09/23	2024/08/26	BANCOLOMBIA	0	$1.183.800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1020445939	SALAS ARANGO JUAN DAVID	x																	25-14	30	EPS010	30	CCF04	30	14-11	30	30	SI
Total Afiliados (1)																														

2024/08/26 01:34 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1020445939		SALAS ARANGO JUAN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 78A 29 - 14	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3921169	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	9856152458	9725646972	I	2024/09/23	2024/08/26	BANCOLOMBIA	0	$1,183,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$480,000	$0	$0	$480,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$480,000	$0	$0	$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,800	$0	$0	$208,800
ARL SURA	14 - 11	890,903,790	1	1	$208,800	$0	$0	$208,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$120,000	$0	$0	$120,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	1	1	$120,000	$0	$0	$120,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$375,000	$0	$0	$375,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$375,000	$0	$0	$375,000
TOTAL				1	$1,183,800	$0	$0	$1,183,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1093885520		PEREZ PEREZ JESUS LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 52 # 13 -56	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2117859	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	9924853761	9975348615	I	2024/08/19	2024/08/15	BANCOLOMBIA	0	$1,023,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$370,000	$0	$0	$370,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$370,000	$0	$0	$370,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$188,000	$0	$0	$188,000
ARL SURA	14 - 11	890,903,790	1	1	$188,000	$0	$0	$188,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$120,000	$0	$0	$120,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	1	1	$120,000	$0	$0	$120,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$345,000	$0	$0	$345,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$345,000	$0	$0	$345,000
TOTAL				1	$1,023,000	$0	$0	$1,023,000

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2024/08/19 03:11 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1093885520		PEREZ PEREZ JESUS LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 52 # 13 -56	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2117859	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-07	2024-08	9924853761	9975348615	I	2024/08/19	2024/08/15	BANCOLOMBIA	0	$1,023,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1093885520	PEREZ PEREZ JESUS LEONARDO	x																	25-14	30	EPS010	30	CCF04	30	14-11	30	30	Si
Total	**Afiliados (1)**																													

2024/08/19 03:11 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1093885520		PEREZ PEREZ JESUS LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 52 # 13 -56	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2117859	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	9943567915	9928765943	I	2024/09/19	2024/08/28	BANCOLOMBIA	0	$1,023,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$370,000	$0	$0	$370,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$370,000	$0	$0	$370,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$188,000	$0	$0	$188,000
ARL SURA	14 - 11	890,903,790	1	1	$188,000	$0	$0	$188,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$120,000	$0	$0	$120,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	1	1	$120,000	$0	$0	$120,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$345,000	$0	$0	$345,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$345,000	$0	$0	$345,000
TOTAL				1	$1,023,000	$0	$0	$1,023,000

2024/08/28 09:05 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1093885520		PEREZ PEREZ JESUS LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 52 # 13 -56	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2117859	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	9943567915	9928765943	I	2024/09/19	2024/08/28	BANCOLOMBIA	0	$1,023,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1093885520	PEREZ PEREZ JESUS LEONARDO	X																	25-14	30	EPS010	30	CCF04	30	14-11	30	30	SI
Total	**Afiliados (1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98636042		AGUDELO ESCOBAR OSCAR MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MEDELLÍN	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5904587	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	9953462557	9983248127	I	2024/08/15	2024/08/14	BANCOLOMBIA	0	$1,266,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	98636042	AGUDELO ESCOBAR OSCAR MAURICIO	x																	25-14	30	EPS010	30	CCF04	30	14-11	30	30	SI
Total	**Afiliados (1)**																													

2024/08/14 10:57 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98636042		AGUDELO ESCOBAR OSCAR MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MEDELLÍN	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5904587	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	9953462557	9983248127	I	2024/08/15	2024/08/14	BANCOLOMBIA	0	$1,266,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$520,000	$0	$0	$520,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$520,000	$0	$0	$520,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$212,000	$0	$0	$212,000
ARL SURA	14 - 11	890,903,790	1	1	$212,000	$0	$0	$212,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$144,000	$0	$0	$144,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	1	1	$144,000	$0	$0	$144,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$390,000	$0	$0	$390,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$390,000	$0	$0	$390,000
TOTAL				1	$1,266,000	$0	$0	$1,266,000

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2024/08/14 10:57 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98636042		AGUDELO ESCOBAR OSCAR MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MEDELLÍN	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5904587	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	9938456711	9926485792	I	2024/09/15	2024/08/28	BANCOLOMBIA	0	$1,266,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	Ing	Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	98636042	AGUDELO ESCOBAR OSCAR MAURICIO	x																	25-14	30	EPS010	30	CCF04	30	14-11	30	30	Si
Total	**Afiliados (1)**																													

2024/08/28 09:52 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98636042		AGUDELO ESCOBAR OSCAR MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MEDELLÍN	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5904587	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	9938456711	9926485792	I	2024/09/15	2024/08/28	BANCOLOMBIA	0	$1,266,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$520,000	$0	$0	$520,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$520,000	$0	$0	$520,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$212,000	$0	$0	$212,000
ARL SURA	14 - 11	890,903,790	1	1	$212,000	$0	$0	$212,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$144,000	$0	$0	$144,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	1	1	$144,000	$0	$0	$144,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$390,000	$0	$0	$390,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$390,000	$0	$0	$390,000
TOTAL				1	$1,266,000	$0	$0	$1,266,000

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2024/08/28 09:52 AM

Certificado
Bancario

Martes, 06 de agosto de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JUAN DAVID SALAS ARANGO identificado(a) con CC 1020445939, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	31372095892	2011/07/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. establecimiento bancario


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 98.636.042
AGUDELO ESCOBAR
APELLIDOS
OSCAR MAURICIO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1978
ITAGUI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.87
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
16-JUL-1997 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0100150-00126750-M-0098636042-20081111
0005773723A 1
2160026904



Esta tarjeta es un documento público que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78, y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con los cuales se expide.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Cra. 7 No. 64 - 19 Tel. 2498138 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2837674

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OSCAR MAURICIO AGUDELO ESCOBAR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 98636042, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-094889 desde el 21 de Noviembre de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3224.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

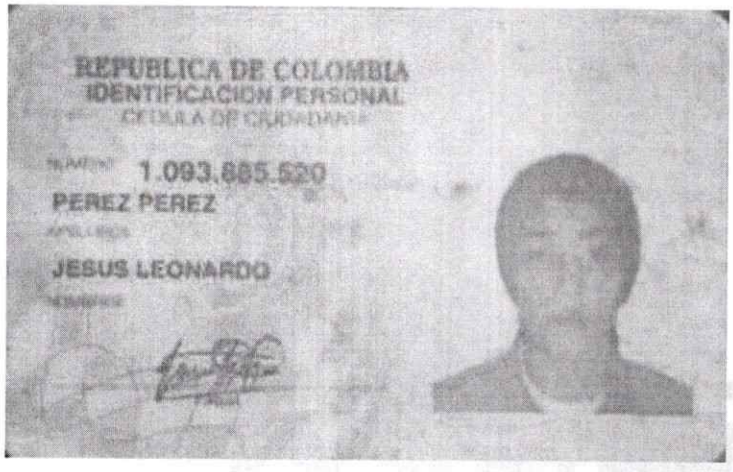
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

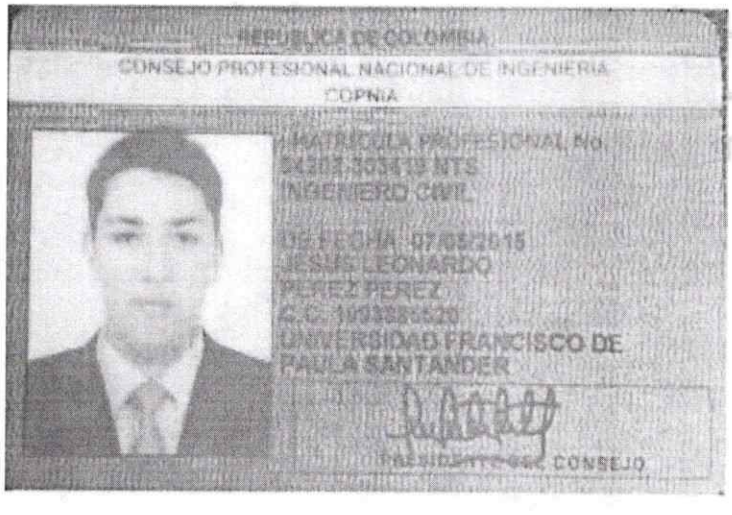
Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.093.885.520
PEREZ PEREZ
APELLIDOS
JESUS LEONARDO
NOMBRES


03-AGO-1992
FECHA DE NACIMIENTO
SALAZAR
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
26-ENE-2011 SALAZAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
INGENIERO CIVIL
FECHA 07/05/2015
JESUS LEONARDO
PEREZ PEREZ
C.C.
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
PRESIDENTE CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2837919

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JESUS LEONARDO PEREZ PEREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1093885520, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-303419 desde el 07 de Mayo de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 535.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.